



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 13 EXTRAORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 12:14 horas del día miércoles 05 de abril de 2023, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director DAF.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal Suplente.
- Sr. José Bustos Aguilera, Director de Control.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director DOM.
- Sr. Álvaro Pérez Aguilera, Profesional SECPLA.
- Srta. Nicolet Navarro Lobos, DIDECO.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Directora de Seguridad Pública.

Otros servidores:

- Sra. Viviana Hernández Silva, Directora del Conservatorio Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Análisis Complementario y Pronunciamiento del Proyecto de Modificación Presupuestaria Distribución de Saldo Inicial de Caja.**
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre y Equipo Municipal.
- 2.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Análisis Complementario y Pronunciamento del Proyecto de Modificación Presupuestaria Distribución de Saldo Inicial de Caja.

Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre y Equipo Municipal.

Sr. Ricardo Páez comenta que nuevamente traen el proyecto de acuerdo para la aprobación de la modificación presupuestaria relacionada con la distribución del saldo inicial de caja, el cual no ha sufrido modificaciones respecto a la versión presentada anteriormente y hoy se van a plantear las respuestas e información que se solicitó adicional para aclarar las dudas que hubo en el Concejo anterior.

Sr. Hernán Romero señala que, tal como indicaba el Sr. Ricardo Páez, en virtud del Ordinario N° 3 que llega por parte de los Concejales, han querido venir a fundamentar los puntos que tienen que ver con los programas que se mencionan en el documento y da la palabra al Sr. José Bustos para que fundamente lo que tiene que ver con el programa de auditoría.

Sr. José Bustos señala que antes procederá a dar respuesta a algunas apreciaciones con respecto a algunas afirmaciones que no corresponden a la realidad, como por ejemplo la que hizo el Concejal Soza, quien dijo que había efectuado una presentación y él no había dado respuesta. Al respecto, señala que tiene la documentación que el Concejal envió y en la distribución no aparece Control, sino que aparece el Alcalde, Secretaria Municipal, Administrador Municipal y Archivo, y en la distribución que hace Oficina de Partes tampoco aparece, pues se indica que Gestión debe dar respuesta y también fue derivada a Administración, Secretaria Municipal y Alcaldía.

Agrega que independiente de eso, sí aparece en el punto 2 del documento que envía al Alcalde, en donde lo menciona, y como se enteró extraoficialmente, se consiguió copia y respondió con el Ordinario N° 146, de fecha 05 de diciembre de 2022, entonces le llama la atención que se diga que nunca ha dado respuesta.

Respecto a lo demás que se señaló en relación a algunos temas de que no se tenía antecedentes, pues en el oficio indican que “carecen de antecedentes mínimos sobre los contenidos de dicho programa, referido al número de los funcionarios y contrata, objeto y planificación de auditorías a ejecutar durante el semestre”, recuerda que en algún momento hicieron una presentación y se le entregó una carpeta a cada Concejal, y recibieron como respuesta que no tenían tiempo para leer y ahí iban muchas de las cosas que ellos mismos piden, como por ejemplo auditorías, investigaciones sumarias, sumarios, entre otros, por lo que si hubiesen leído y si hubiesen tenido dudas, no hubiese habido ningún problema porque al Concejal Díaz le consta como presidente de la Comisión de Régimen Interno que le pidieron poder exponer temas como matrices de riesgo, conciliaciones bancarias, y nunca fue factible hacer eso para poder explicar paso a paso lo que están haciendo.

Añade que independiente de lo anterior, se les estaba informando 17 auditorías, 10 actividades diferentes en unidades del municipio y aparte de eso se está trabajando ya en las cuentas por cobrar, para poder bajarla de los 3.900 millones que aparecen, que es una falacia, no existen, pues es como cuando les dijo que la deuda flotante no existe y se ofuscaron porque dijo aquello, pero ahora les puede demostrar que tenía la razón, pues de los 474 millones de pesos se está llegando a 80, es decir, no existía esa deuda flotante; agrega que de hecho están a la espera de una respuesta de la Contraloría para rebajar 192 millones de pesos más, que son los últimos para llegar a eso.

Comenta que ahora empezaron a tomar otra área, que es la cuentas por cobrar y están en la etapa inicial, donde frenaron la deuda, que era prácticamente 500 millones de pesos año a año y solamente se frenó aplicando lo que dice la disposición legal con respecto a la información que tiene que entregar el Servicio de Impuestos Internos al municipio y eso lo dejaron como Rol, no el que existía, porque antiguamente llegaron a haber más de 2.000 puestos de tejidos y ahora son como 300, pero esas otras personas aparecen en el Rol y siguen aumentando una deuda que no existe, porque ellos ya no existen, entonces no se puede pretender cobrarles por algo que no están ejecutando; no se le podría aplicar el artículo 23 del D.L. N° 3063.

Señala que ante tal situación se logró frenar eso solamente al aplicar lo que dice el Servicio de Impuestos Internos y, si lo ven en el informe trimestral, se frenan los 3.900 millones y empezó a bajar levemente, porque se está interviniendo para poder cobrar lo que sea cobrable y para eso hay que ir a terreno y visitar local por local, pues es la única forma de poder tener certeza de que la persona está ejerciendo una actividad, que es una actividad lucrativa y por lo tanto debe cancelar.

Indica que de acuerdo a todas esas situaciones, en el informe que entrega la División de Control con respecto a la gestión del año 2022, están informando paso a paso todo lo que se ha realizado durante el año 2022, incluso van con gráfico y el porcentaje de trabajo ejecutado de cada cosa que se haya detectado, donde va en forma proporcional, algunos llevan el 100% y solamente hay uno que no se ha actuado, que tiene 0%, que es lo que llaman los fierros, que se debió haber hecho la investigación y nunca se hizo. Señala que es un informe que se entregó para la cuenta pública.

Sr. Hernán Romero comenta que se les envió el programa de auditoría operativa año 2023.

Sr. José Bustos indica que con respecto a la documentación que se envía a la Contraloría, informa que se han enviado ocho documentos para que ellos lo estudien y con respecto a sumarios e investigaciones sumarias también ya informaron al respecto y hay uno que han consultado los Concejales en reiteradas ocasiones, que dice relación con la investigación sumaria que deberían haberle efectuado a él y comenta que ha consultado más veces que la que han consultado ellos y le extraña mucho que nunca han querido hacer esa investigación. Señala que le interesa mucho porque cree que se vulnera el artículo 420 del Código Penal, es decir, injuria y calumnia a funcionario público con publicidad y es por eso que insistió mucho al Administrador que se hiciera, ya que era el fiscal y nunca lo hizo; comenta que la penúltima vez en junio le dijo que estaba estudiando la situación y que había llamado a las personas para que declararan y no habían querido presentarse, y posteriormente en septiembre dijo que le iban a dar un plazo para poder materializar aquello, plazo que se supone se venció en diciembre y nada se hizo. Indica que le interesa tener claro eso para ver qué medida puede aplicar en el futuro y eso también se informó a la Contraloría.

Comenta que independiente de eso, están materializando un trabajo con respecto a vehículos municipales, que se está haciendo a nivel nacional y ya se hizo un preinforme, que se entregó la semana pasada, sobre todo lo que se ha investigado y se va a entregar el informe definitivo el 21 de este mes. Informa que ese trabajo lo tienen terminado y es porque venían trabajando desde antes con eso, y el informe para la Contraloría son 32 hojas y el informe que están trabajando ellos con 373 hojas, el cual será entregado internamente y es paralelo al que están haciendo con la Contraloría, que solamente les piden un estudio de 50 vehículos.

Agrega que se van a empezar a hacer muchos otros trabajos en forma colaborativa con la Contraloría y eso es lo que están realizando con la gente que se está planteando, que es menos que la que tenían antes porque Roberto Ahumada ya no está, es el actual Administrador de Petorca, por lo que se han ido retirando y se han ido reemplazando personas que están ejecutando la labor que

dejaron de hacer ellos, pero hay cosas que simplemente si desconocen no pueden actuar hasta que tengan los antecedentes, y así es como han ido pidiendo cosas, han ido investigando y han solicitado varios sumarios, por lo que se tienen que materializar varios de ellos.

Comenta que hay otros estudios que se están haciendo, como por ejemplo por orden de la Contraloría respecto a los funcionarios morosos, donde ya todos quedaron listos en un 100%, pues el último hizo un convenio y lo está pagando; asimismo, están haciendo un estudio de los bienes, porque hay una gran cantidad de funcionarios que se vieron perjudicados porque no se les han pagado como corresponde sus bienes y se está estudiando uno por uno para que se ejecute como corresponde. También señala que están haciendo el estudio de las licencias médicas, donde se ha detectado personas que están infringiendo el artículo 148 del Estatuto Administrativo, que señala que son máximo 180 días en dos años; indica que el último que estudiaron tenía 345 días en un año y eso se informa a COMPIN y éste verá si tiene salud compatible o no, y comenta que, producto de eso, una de las personas a la que se le consideró salud no compatible jubiló y quedó mejor que como estaba acá, es decir, fue un favor en el fondo el que se hizo, no tuvo perjuicio, y el último caso que están viendo cree que va por el mismo camino, piensa que no tiene salud compatible.

Sr. Hernán Romero señala que el programa de Control tiene un cronograma, el informe de avance y los resultados esperados, que fue enviado a los correos electrónicos, habla de una malla Pert que habla de una planificación lineal y estratégica de la Dirección en los puntos críticos y eso es lo que fundamenta que existe una planificación estratégica anual de los contenidos a desarrollar.

Sr. José Bustos explica que es una planificación lineal que se hace y la carta Gantt va señalando los plazos, las fechas de inicio y las fechas de término. Comenta que para mayor claridad, señalan que no tienen problema en hacer una malla Pert, que es para seguir el camino crítico y evitar demoras, pues el camino crítico no se puede atrasar, porque si se atrasa eso, atrasa todo lo demás. Indica que en el programa sale especificado claramente el cronograma del programa y en qué se está empezando a trabajar, que es control de personal municipal, de salud y para ver el asunto de adquisiciones, activo fijo, conciliaciones bancarias y farmacias populares.

A propósito de los activos fijos, señala que hicieron un reglamento de activo fijo y de enajenaciones, porque el Concejal Yáñez muchas veces ha consultado qué pasa con los “cachureos” que hay y comenta que salieron con la Directora de Salud a ver las postas y encontraron que habían salas ocupadas con “cachureos”, siendo que podrían ser un box y no se puede porque no se han enajenado los bienes, y eso no se ha hecho porque no se ha aplicado el Reglamento, el cual entregaron en octubre del año 2021 a la Administradora que había en ese entonces y posteriormente lo entregaron el 03 de marzo de 2022 al Administrador que había anteriormente y se lo remitieron al Sr. Hernán Romero la semana pasada por tercera vez. Señala que la idea es poder actualizar esa situación, verla y empezar con la enajenación de los bienes que están en desuso, pero que para otras personas pueden ser útiles y eso va a permitir tener espacio como para poder ejercer otro tipo de actividades, como en el caso de la parte de salud tener un nuevo box.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales para que puedan ir tema por tema. Sres. Concejales opinan que pasen todos y luego expresar sus opiniones. Sr. Alcalde señala que opina que es mejor ir viendo tema por tema por si hay observaciones e ir resolviendo. Sres. Concejales insisten en su petición, por lo que el Sr. Alcalde accede y continúa la exposición.

Sr. Hernán Romero comenta que otro de los puntos trataba sobre el Conservatorio Municipal de Música de La Ligua para el año 2023, que es un programa que expondrá la Sra. Viviana Hernández.

Sra. Viviana Hernández agradece la posibilidad de estar ante el Concejo Municipal exponiendo la actividad que para muchos es ignara y emplea dicho término porque, desafortunadamente, no ha tenido el gusto de ver muchas veces a los Concejales, a no ser por alguna actividad, excepto a alguno, y poder exponer su funcionalidad en el Conservatorio. Cree que ha habido una gran confusión en nominar al Conservatorio como Escuela de Canto, y seguramente viene de denominaciones internas, sin embargo, no es efectivo ya que el Conservatorio funciona desde 1991 como Conservatorio Municipal de La Ligua.

Sr. Alcalde consulta a la Sra. Viviana Hernández si esa denominación viene de siempre.

Sra. Viviana Hernández responde que sí, entiende que se le puso así para fines internos y entendimiento de las personas que trabajan en la Municipalidad, pues todo el mundo conoce que el Conservatorio es el Conservatorio Municipal de Música de La Ligua, para lo cual quiere exponer que ellos como Conservatorio en este momento cuentan con una cantidad de 17 personas trabajando, de los cuales 15 son profesores, 1 secretaria y 1 persona de aseo.

Explica que ellos tienen una ayuda municipal, que es el pago de los profesores, que asciende a \$47.240.302, que corresponde al pago de las personas, por un período de seis meses, por lo tanto, están preocupados porque al colocar esto como Escuela de Canto se les pone en tela de juicio y quiere aclararlo para todos, porque sus apoderados también quedaron muy confundidos y le preguntaron. Agrega que hasta el viernes pasado, cuando hizo el informe que envió, tenían 175 niños, y en estos momentos, es decir, menos de una semana, tienen a 185 personas que están postulando para entrar, con 50 niños en lista de espera, por lo tanto, a fines de abril, que es el momento en que cierran las postulaciones, van a tener más de 200 personas.

Agrega que, como comprenderán, el Conservatorio tiene una funcionalidad inmensa en la comuna de La Ligua en cuanto a aligerar el alma de las personas, de los niños sobre todo, porque si son 185 niños en este momento, deben pensar qué pasaría con esos 185 niños dando vueltas sin tener la posibilidad de asistir al Conservatorio. Indica que en estos momentos son como una escuela artística, lo cual no pueden desconocer, pero tampoco pueden imponerla como escuela artística porque no responden a la normativa, ya que no tienen baños inclusivos, lo cual hizo saber, y tampoco tienen la funcionalidad de tener, por ejemplo, espacio para los niños y eso, en cierto modo, los está frenando en el hecho de que como escuela artística hubiesen podido participar a proyectos del Gobierno, lo que les daría la posibilidad de tener mucha más capacidad, muchos más profesores y un entorno adecuado para los niños, porque el Conservatorio tiene muy pocas salas, es por eso que cada instrumento que se enseña, en total son 15, se puede enseñar sólo una vez a la semana, ya que son solo seis salas y a veces ocupan el salón, porque no siempre lo pueden ocupar, sino preferentemente los días viernes donde tienen 35 niños de orquesta.

Comenta que cuenta todo esto porque la orquesta se autogestiona, ya que en el año 2011 recibió un Conservatorio sin instrumentos, ya que como muchos saben el director anterior se llevó todo, y pudieron, a través de los fondos de la FOJI (Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile) acceder a 33 instrumentos en comodato con la Ilustre Municipalidad de La Ligua, los cuales personalmente fue a buscar y esos instrumentos los prestan a los niños durante todo el año para que estudien, porque muchas familias no pueden permitirse un instrumento.

Señala que también quiere aclarar otra cosa que le parece de mucha importancia y es que no son un Conservatorio de elite, porque ha escuchado que se ha nombrado eso y le parece una falta de información grande porque tienen cursos inclusivos de música, así en percusión tienen niños con Síndrome de Down, niños con mutismo selectivo, niños con TEA y niños Asperger, o sea, son un Conservatorio abierto a la comunidad.

Comenta que gracias a su experiencia como profesora y por el hecho de haber desarrollado una carrera internacional, tanto en Chile como en el extranjero, por muchos años, ya que más de 27 años vivió en Europa, se enteró de muchas cosas que se hacen que son muy buenas para los niños, ya que el país está muy atrás en lo que es educación, pero el hecho de tener, por ejemplo, un curso de estimulación temprana para bebés de 0 a 3 años les da un plus en todo Chile, porque son el único Conservatorio que tiene ese curso para bebés que vienen con sus padres, así tienen en este momento 24 bebés que estudian con ellos estimulación temprana, motricidad, enseñamiento de movimientos libres, pequeñas células melódicas, cantos o pequeños patrones rítmicos, en donde se va estimulando a los niños para que puedan desarrollar mejor su motricidad y además su capacidad auditiva y la sincronía de los hemisferios cerebrales, que también se hace con el piano, y en este momento, por ejemplo, con el piano tienen 42 estudiantes que quieren estudiar piano, pero tienen 32 y no pueden dar abasto porque les faltan profesores.

Explica que por eso quiere aclarar que cuando dicen que el Conservatorio es algo de elite están completamente equivocados, no tienen idea de lo que significa un Conservatorio y quiere informarlo a la comunidad, ya que el Conservatorio desde el año 2011 se abrió a bebés, niños, adultos y adultos mayores, quienes no tenían ninguna posibilidad de acceder a estudios musicales. Comenta que cuando la gente se jubila se queda en la casa y se deprime, por lo que formaron un coro de adultos, de 60 personas, que en este momento está en stand by porque por la pandemia todavía están en receso, pero el Conservatorio abrió sus puertas a toda la comunidad. Señala que cuando tomó el Conservatorio habían 15 niños y hoy tienen 185, y no le cabe la menor duda que van a tener 200 en abril.

Indica que han tenido dos robos importantes y el último robo implicó \$1.500.000 en instrumentos, entre ellos un saxofón nuevo; instrumentos que, como ha señalado, los prestan a los niños, ellos no pagan por tener un instrumento y pudieron pedirle a la jefa de seguridad, a quien agradece, que inmediatamente les pusieran un foco y se resguardara el Conservatorio con un guardia, quien está constantemente visitando el Conservatorio en la noche y eso es algo que no tenían, pero en este momento necesitan cámaras para poder tener acceso y poder llamar si hay alguna situación de robo, así podría tener menor costo que el guardia. Asimismo, señala que les están colocando rejas y lo que les urge son baños inclusivos; comenta que actualmente los baños se abren hacia adentro, lo que es un error garrafal porque las personas no caben en los baños, son muy chicos y no entra una mamá que tenga que ir con un niño pequeño o un adulto mayor que tenga que ir acompañado. Igualmente, indica que les urgen que suban las rejas.

Señala que el funcionamiento del Conservatorio para la comuna de La Ligua es sumamente importante, pues tiene 185 niños en estos momentos, a lo que hay que sumar todos los apoderados que hay detrás, que entiende enviaron una carta al Alcalde exponiendo su preocupación por todo lo que sucedía y en este momento quiere ser portavoz de que todo lo que se ha hablado acerca de la escuela de canto ha sido una confusión y espera que con altura de miras puedan reflexionar, porque realmente sería una gran pérdida si el Conservatorio, por no tener el presupuesto que necesita, se tuviera que cerrar, porque no sabe a dónde irían a parar esos 185 niños.

Comenta que lo considera una situación grave y fue una confusión de tal magnitud que además confundió a toda la comunidad, porque la llamaron todos los apoderados consultando qué pasaba, si acaso se iba a hacer una escuela municipal de canto y todo ese tipo de cosas, pero afortunadamente después cuando profundizó y escuchó al Sr. Ricardo, se habló que era el Conservatorio. Solicita si fuera posible que hubiera un consenso en cambiarle el nombre de escuela de canto y que fuera Conservatorio para que quedara claro, porque después de tantos años el que exista esa confusión es casi vergonzoso, por lo que necesitan tener una claridad en los conceptos, para que toda la comunidad se entere de las cosas que son necesarias y cree que el Conservatorio lo

es. Comenta que hay Concejales que han visitado el Conservatorio, como la Concejala Rojas y Concejal Yáñez, quienes han visto las necesidades que tienen y por eso quiere plantearlas, y pide que si alguna vez tienen una duda se la puedan preguntar, ya que ella está disponible para poder aclararla.

Sr. Alcalde quiere complementar que este nombre de escuela de canto se ha pasado así por Concejo durante varios Alcaldes; de hecho señala que cuando fue Concejal también se pasaba como escuela de canto y votaban a favor del Conservatorio, pues es el término que se le ha dado desde cuando estuvo de Administrador el Sr. Ferrel y los fondos siempre han sido para el Conservatorio.

En cuanto a los baños que señalaba la Sra. Viviana Hernández, que son necesarios para poder mejorar, comenta que durante su Administración han mejorado completamente el recinto, el cual estaba en notable abandono y hoy el Conservatorio lo pueden ocupar diferentes organizaciones culturales y sociales. Asimismo, indica que cuando se habla de que estos fondos podrían ser derivados a la parte de Salud y Seguridad Pública, cree que van de la mano porque gracias a la música muchos niños que podrían estar en la droga están en estos momentos tocando un instrumento o están cantando y, tal como lo han dado a conocer los especialistas, la música ha sido una gran ayuda al tema de la salud mental; de hecho no solamente el Conservatorio de Música está con el tema de ayudar en cuanto al ámbito musical, sino que el Museo de La Ligua también ha realizado talleres y agrupaciones culturales que se han dado a conocer, así como también talleres municipales que se están desarrollando con los adultos mayores y centros de madres que están vinculados con la música y diría que más de un 60% de la comunidad está vinculado con lo que es el arte.

Sra. Viviana Hernández señala que se ha nombrado algo que es importante y es que no son una escuela de talleres, porque se desarrollan durante el tiempo, así un niño que entra a estudiar un instrumento de cuerdas, como violín por ejemplo, tiene que estar muchos años en el Conservatorio, por eso es que tienen una orquesta, ya que eso se desarrolla durante el tiempo, ningún instrumentista podrá tocar un violín en tres meses, por lo que la gran diferencia de los talleres con el Conservatorio es que los talleres son de corta duración. Indica que tienen alumnos que están 10 años en el Conservatorio y en este momento tuvieron una gran partida de jóvenes que salieron del Conservatorio después de estar 10 años y ahora tienen además una profesión; comenta que hace clases en la Universidad de Chile, en la Facultad de Artes, y se encontró con cuatro ex alumnos del Conservatorio, que salieron el año pasado, que estudian ingeniería del sonido, o sea, además el Conservatorio a los niños les da una profesión, así tienen pedagogos, ingenieros en sonido, compositores y un sinnúmero de profesiones en que ha ayudado el Conservatorio para que los niños puedan además llegar con bagaje no indiferente a la universidad y eso es importante también que se destaque.

Sr. Hernán Romero señala que, siguiendo con el Ordinario, el punto N° 3 decía relación con sedes sociales, por lo que invita al equipo de SECPLA y al Director subrogante para que pasen.

Sr. Alfredo Hoffstadt señala que le toca exponer sobre el plan de sedes, como le denominó, y explica que después de la sesión de Concejo le pidieron realizar distintas operaciones y evaluar ciertas consideraciones en conjunto con el Alcalde y un equipo técnico, para evaluar la factibilidad de este plan de ejecución de sedes con un presupuesto municipal de 50 millones de pesos, para poder construir sedes en distintos lugares de la comuna. Señala que considerando el déficit que hay hoy en día en tema de equipamiento comunitario, el Alcalde plantea este programa para poder contrarrestar un poco esta demanda y una de las cosas que se evaluó en esta reunión fue, por ejemplo, en el método constructivo buscar el tema de calidad – relación – precio, para que tenga

una buena durabilidad en el tiempo y una buena relación al presupuesto municipal, teniendo en consideración que son 50 millones de pesos.

Sr. Alcalde consulta si cuando se planifica el proyecto de una sede el presupuesto es alrededor de 80 a 100 millones de pesos.

El Sr. Alfredo Hoffstadt señala que el precio que se mantiene en la SECPLA como referencia para una sede bordea más o menos los 60 millones de pesos y es una sede que es de albañilería, que requiere su buen par de meses para ser construida y recibida. Comenta que la idea a través de este programa municipal es buscar una metodología constructiva que sea mucho más rápida y más económica, y que sea también durable en el tiempo y que cumpla con la normativa vigente en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y su instrumento de Planificación Territorial; no es que se vaya a desarrollar una sede de mala calidad, sino que el Alcalde lo que busca con este programa es desarrollar sedes para que la comunidad que no tiene un lugar donde reunirse, pueda disponer de estos espacios que sean de una calidad aceptable y que se plantean como un primer núcleo de recinto de reuniones y que después pueda ser ampliado en el tiempo bajo otros fondos de equipamiento comunitario a los que puedan postular.

Entonces, reitera que la idea de este programa es desarrollar un primer núcleo de salas de reuniones, con baños y que tengan accesibilidad universal y poder dar cabida a esta necesidad de las comunidades, ya no necesariamente con albañilería o con un material que sea caro de ejecutar, pues todos saben que la albañilería es algo largo de ejecutar, pues la construcción en albañilería armada requiere su tiempo para ir levantando la sede con ladrillos, en cambio pueden disponer de otros métodos constructivos que son más económicos, más rápidos y duraderos en el tiempo, y hay algunos casos que la SECPLA ha evaluado en casos anteriores y se ha ejecutado uno en la comuna, que es la sede de El Cepo.

Sr. Álvaro Pérez señala que, tal como menciona el Sr. Alfredo Hoffstadt, anteriormente el municipio hizo un ejercicio que fue en base a un sistema constructivo que se llama panel SIP, que es un panel de madera aglomerada con aislante, que en el fondo cumple con todos los estándares de calidad y de resistencia estructural aceptados por la norma chilena y les sirve como un método constructivo eficiente para el propósito del programa. Explica que en la sede de El Cepo también se hizo un trabajo colaborativo con la comunidad, ya que el municipio disponía de ciertos recursos para la compra de los paneles y además generaba la mano de obra para la fundación donde iban montados los paneles, y dentro de ese ejercicio se llegó a un monto estimado de entre 18 a 20 millones de pesos, lo que incluye la compra de los paneles más la instalación, el radier, la techumbre y otros ítems que se fueron incorporando en el tiempo para poder llegar al resultado de la sede con que hoy cuenta El Cepo, que es de aproximadamente 80 m².

Indica que ése es el estándar de lo que se quiere hacer con respecto al programa, es decir, que sea algo asociado a este sistema constructivo, que es en base a panel SIP y que va a ir en ayuda dependiendo del requerimiento que la comunidad tenga, pues, por ejemplo, hay organizaciones que tienen o disponen hoy de un espacio que no es suficiente y, con este apoyo a través del programa, sería complementar lo que ya tienen para que en un futuro lleguen a una sede más grande, donde puedan desarrollar todas las actividades que quieran. Informa que los valores que mencionó tienen que ver con una sede de 80 m², que es más o menos la dimensión que hacen habitualmente con los proyectos de la oficina, y que incluye todo, entre ellos la parte sanitaria resuelta, puertas, ventanas, ya que cuando se hace la compra del panel, viene solo el panel como material, no viene todo incluido.

Sr. Alfredo Hoffstadt señala que el panel SIP es el sistema constructivo que más les ha llamado la atención en el último tiempo y, si bien existen otros métodos constructivos, este es el que les da más garantías de que se pueda construir un inmueble de buena calidad, ya que el panel trae incorporado un tema de resistencia acústica y térmica importante, lo cual acelera mucho la construcción física de la sede, porque el tiempo que más se toma en consideración para ejecutar estas sedes es justamente el de levantamiento de muros, en cambio con el panel SIP, que es una tecnología de prefabricación que ya está en el mercado hace muchos años y hoy en día hay distintos tipos de soluciones, incluso con revestimientos exteriores incluidos, permite una instalación de una edificación en dos días, luego viene lo que es techumbre, y es mucho más rápido por lo que la comunidad va a disponer de una solución constructiva más inmediata.

Reitera que la idea del plan de sedes es dar una solución inmediata sin tener que disponer de un gran salón de reuniones, sino que en primera instancia una solución más cercana y después ir viendo la posibilidad de algún otro fondo que pueda autogestionarse a través de la organización, o algún otro proyecto, fondo o programa en que pueda participar el municipio. Señala que ésta es una de las posibilidades, uno de los métodos constructivos y el tema de la casa prefabricada fue una de las instancias que se evaluó, no era la única, porque la SECPLA ya tenía la experiencia de los paneles SIP en la sede de El Cepo, que es de una buena calidad; es una tecnología que se va ensamblando y se va armando todo el sistema de muros, que es de OSB con un núcleo de aislación térmica y son autoestructuras.

Indica que este sistema constructivo en base a paneles SIP, como primer metodología que les llama mucho la atención, permite el cumplimiento de distintas normas, por ejemplo acústica, de acondicionamiento térmico, y garantiza que a través de un proyecto de arquitectura, que puede realizar la SECPLA perfectamente, puede cumplir con las exigencias que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y el Plan Regulador se verá en su momento cuando se disponga de un terreno y de una organización con la cual trabajar con esta solución constructiva y se tramitará como corresponde el permiso de edificación y su recepción definitiva para que después la comunidad pueda hacer uso del inmueble a través de la figura jurídica que recomiende el abogado de la oficina, Sr. Tomás López, trabajándose según la normativa.

Sr. Hernán Romero, continuando con los temas mencionados en el Ordinario enviado, en relación al personal de apoyo a Alcaldía y trabajo en terreno con organizaciones comunitarias y funcionales en la comuna de La Ligua, señala que será expuesto por la Srta. Nicolet Navarro, DIDECO.

Srta. Nicolet Navarro explica que se trata de un programa de apoyo a Alcaldía con una Trabajadora Social, la cual se destinó a Alcaldía porque viene mucha gente a hablar con el Alcalde y no quiere bajar a Social, y sucede que el Alcalde en constantes ocasiones llama a Asistentes Sociales, pero éstas están atendiendo en los módulos y, como bien saben, a la hora que vayan a Social el Departamento se encuentra completo; además, señala que hay que destacar que en el Departamento Social son pocas las Asistentes Sociales, generalmente son más funcionarias administrativas y explica que la persona en cuestión se escogió porque hizo la práctica en el Departamento Comunitario y maneja todo lo que es sobre organizaciones comunitarias y además se capacitó en el Departamento Social en materia de Registro Social de Hogares, realiza visitas domiciliarias, ayuda social y la FIBEH, que es la Ficha Básica de Emergencia Hídrica.

Agrega que la función de la persona en Alcaldía es que cuando la gente viene a hablar con el Alcalde, ella lo atiende y hace las derivaciones correspondientes a cada unidad, y en el caso que se necesite hacer informes sociales, tanto para tribunales como personales, los realiza y atiende todas las inquietudes al igual que el Departamento Social; aclara que es un apoyo al Departamento

Social, ya que de las personas que están en los módulos dos son Asistentes Sociales, el resto son administrativos y si baja una persona por alguna consulta, no pueden atenderla, aunque sólo quiera sacar el Registro Social de Hogares, porque tienen que priorizar el orden de llegada, de lo contrario la gente se pone a reclamar, entonces es una forma de aliviar el trabajo en el Departamento Social y así tener una orientación directamente desde Alcaldía en el área técnica. Destaca que el pago de esa persona a honorarios es \$800.000 líquido, y es uno de los sueldos a honorarios más bajo que hay dentro de todos, no es un sueldo alto, porque hay personas a honorarios que ganan \$1.100.000 y de ahí se les descuenta.

Sr. Hernán Romero menciona que el equipo de Operaciones el día de hoy se encuentra apoyando una actividad productiva que se está desarrollando en conjunto con la Municipalidad de La Ligua, que es la Feria Internacional de Los Andes (FILAN), y gran parte del equipo se encuentra desplegado en ese sector para poder apoyar la gestión que se está realizando, y va a mencionar el programa que tiene que ver con el Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.

Sr. Alcalde aclara que es para apoyar a los emprendedores y a los textiles.

Sr. Hernán Romero señala que el costo del programa asciende a \$24.415.000 y está distribuido en los gastos mensuales y anuales correspondientes a honorarios del Coordinador Oficina, a honorarios de apoyos y a insumos de materiales para la construcción de mejoramientos constructivos, y esto está a cargo de la unidad de Operaciones, no es que esté bajo el alero de la unidad de Comunitario o de DIDECO. Agrega que es un programa que el objetivo que busca es implementar una unidad que permita desarrollar diversas acciones comunitarias, operativas y sociales, en ámbitos tales como vialidad urbana y rural, urbanización, construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias, prevención de riesgos, prestación de auxilio en situaciones de emergencia, así como en general, desarrollar actividades de interés común en el ámbito local, en distintos sectores del territorio comunal, sea de manera independiente o en coordinación con distintas unidades del municipio; para con ello avanzar en la resolución de los diversos requerimientos comunales, así como en las diversas necesidades operativas que no se han logrado resolver. Añade que dicho programa se fundamentó en el artículo 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, que señala que “Las Municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: f) La urbanización y la vialidad urbana y rural”.

Señala que el otro punto a tratar tiene que ver con el programa de Estudio de Grabación, el que está desarrollado y su inicio está a la espera de la aprobación del saldo inicial de caja, porque es un programa nuevo y se espera dar inicio en abril. En cuanto al objetivo del programa, señala que es entregar el espacio y consolidar las capacidades artísticas musicales mediante un estudio de grabación, en el cual los aficionados puedan desarrollar creaciones artísticas, composiciones musicales, grabaciones y post producciones, disponible para todos quienes compartan el interés de la música en la comuna de La Ligua. Indica que el fundamento legal está en el artículo 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, en su letra a) que señala que las Municipalidades podrán desarrollar, en lo que interesa, funciones relacionadas con la educación y la cultura, el turismo, el deporte y la recreación, entre las cuales queda comprometido el programa de Estudio Municipal de Grabación.

Respecto a las actividades a desarrollar, señala que el programa contempla la contratación vía honorarios del personal que cumplirá la función de encargado del estudio de grabación, quien será el responsable de llevar a cabo dicho programa y asesorar en las distintas fases a los participantes. Agrega que estas actividades se desarrollarán en el estudio municipal que se encuentra ubicado en Valle Hermoso, comuna de La Ligua, que funcionará de lunes a sábado, de

09:00 a 17:00 horas. Señala que el costo del programa asciende a \$5.195.001, que estará destinado a financiar los gastos que se encuentran individualizados en el programa y que dicen relación con los honorarios; gastos que se efectuarán a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Personal y Remuneraciones, y estará a cargo de Administración Municipal en coordinación interna con las unidades de Cultura y Departamento de Comunicaciones.

Sr. Alcalde, para los que no saben mucho del mundo artístico, complementa que la mayoría de la población en la comuna y en la provincia de Petorca se dedica y vive de la música, y es algo que se dio a conocer al Gobierno, quien ha estado impulsando el aporte a la parte cultural; señala que hace poco vieron que pasó por Concejo la aprobación para los eventos culturales que están realizando en la provincia de Petorca, donde también el municipio apoyó esta actividad que buscaba fomentar la cultura y también reivindicarla, porque durante la pandemia no hubo ninguna ayuda para los músicos, y muchas veces se niega la ayuda a los músicos porque no es algo trascendental, hay cosas más urgentes, y solamente se acuerdan de ellos cuando hay actividades sociales o la Teletón, pero durante el año muchos comen gracias a la música, viven y llevan el sustento a sus familias gracias a ella, y la oportunidad que espera cada uno de ellos es poder tener los espacios culturales que se realizan durante el año, no solamente en La Ligua sino en todo el país, y también poder grabar un disco, lo que para ellos es muy importante porque es la plataforma para que puedan llegar a las distintas radios del país, con las cuales se ha estado trabajando y conversando en un convenio para que lo puedan difundir.

Señala que hay que recordar que en este gobierno y en el anterior se dictaminó que el 40% de la música en las radios tenía que ser música chilena, para de esa forma apoyar a los artistas y no hay que olvidar que acá hay varias personas dedicadas a la música, en sus distintos géneros. Cree que los músicos sueñan con este espacio y con sentirse apoyados, no solamente acordarse de ellos cuando hay actividades sociales; comenta que ellos están muy contentos por esta iniciativa que busca fomentar la cultura, porque es una puerta que se abre a un mundo que para muchos es invisible. Agrega que también tiene que ver con Seguridad Pública, ya que de esa forma se lleva a los jóvenes a que no estén metidos en la droga y en el alcoholismo, sino que se involucre en algo sano como es el tema artístico y han visto cómo se han fomentado los festivales a nivel país por los municipios, como por ejemplo lo que ha hecho Petorca, Cabildo, Papudo y Zapallar, pues todos los municipios de la provincia han estado en la misma dinámica, y han visto cómo los grupos han pedido los espacios para realizar actividades en la plaza de la ciudad, por tanto cree que es importante no olvidarse de este mundo que para muchos es invisible.

Sr. Hernán Romero señala que el último punto a tratar tiene que ver con el presupuesto de gastos, específicamente la asignación 22 07 001 que habla de servicios de publicidad y servicios de impresión, el que se refiere a la contratación de algunos servicios externos como una estrategia comunicacional en base a que todas las localidades escuchen el mensaje respecto al desarrollo de las actividades municipales.

Sr. Alcalde informa que se ha cumplido la hora reglamentaria, por lo que solicita autorización para continuar media hora más, a lo cual los Sres. Concejales asienten.

Sr. Ricardo Páez comenta que quiere aclarar que dentro del ítem de servicios de publicidad se contemplan 15 millones que son para la continuidad de la contratación de las radios que están contratadas por el municipio para el segundo semestre y dentro de eso está la difusión y promoción de todas las actividades que genera la Municipalidad, a fin de reducir la brecha digital en el proceso comunicacional. Agrega que dentro del servicio de impresión se contempla todo lo que se refiere a afiches y pendones que se generan para las distintas actividades que se van generando durante el año, por tanto es lo que se está suplementando para finalizar el año, porque son gastos que sí o sí se

van realizando durante los distintos meses en virtud de las actividades que se van realizando dentro del municipio.

Agrega que había otro punto en el Oficio que hablaba sobre las implicancias que podía tener el retraso en la aprobación de la distribución del saldo inicial de caja. Señala que su principal preocupación respecto a eso era el pago que debían realizar para las personas que se iban con incentivo al retiro, porque parte de los recursos estaban dentro de la modificación presupuestaria, por lo tanto, para poder generar ese pago tuvieron que acudir al artículo 28 del D.L. N° 1263, el que les permite generar pagos excepcionales sin contar con presupuesto para ciertas materias, dentro de ellas se encuentran aquellas que tienen ver con materias de jubilación, entonces, como son personas que se acogen a retiro, tuvieron que hacerlo de esa manera y los pagos se generaron a tiempo.

Además de eso, manifiesta que podrían tener retraso en el pago de los recursos que tenían que traspasar a educación, lo que estaban considerados para la demanda a la que tienen que dar cumplimiento; también, el retraso en los estados de pago para proveedores de todos los proyectos de arrastre que son del subtítulo 31, ya que habían estados de pago que ya estaban presentados y que dependían de esa modificación para poder generar los pagos a los proveedores de estos servicios. Asimismo, tenían un retraso en el pago de los servicios prestados a distintas actividades municipales, que salen por la cuenta 010, que son contrataciones a honorarios, pues tienen varios de esos contratos que están hechos, están las boletas emitidas, pero todavía no pueden pagar porque les falta presupuesto para poder generar los decretos de pago.

Sr. Alcalde señala al Sr. Ricardo Páez que también se debe considerar al estadio y deudas que quedaron y son de arrastre, que van con nombre y apellido, pues se habla que sobró dinero y que ese dinero justamente podía ser para salud y educación, por lo que hay que dejar claro que esto son deudas de arrastre y no es que haya sobrado dinero, para que la comunidad quede clara.

Sr. Ricardo Páez manifiesta que todo lo que va en el subtítulo 31 es de arrastre y son proyectos de inversión para la comuna. Agrega que otra implicancia a raíz de todo este retraso en los pagos es que podrían tener a lo mejor alguna demanda a futuro, aunque espera que no sea así.

Sr. Alcalde comenta, tal cual lo hizo en el Concejo anterior, que se llamó a reunión antes de que se rechazara el saldo inicial de caja, donde por diferentes circunstancias no se pudieron juntar y en esa oportunidad sólo llegó el Concejal Yáñez, y la idea era darles a conocer un punto específico y también estas cosas que hoy están debatiendo. Señala que se alegra de que hoy puedan debatir de forma ordenada, mesurada y con respeto hacia todos los presentes, pues lo que pedía el Concejo era esclarecer cada uno de los puntos y eso es lo que han hecho como Administración Municipal.

Concejala Rojas señala que concuerda con que deben escuchar hasta el final, pues ellos escucharon con mucho respeto, no intervinieron durante la exposición de nadie, por lo que cree es importante que mientras esté exponiendo alguien se abstengan de hacer comentarios, ya que perturba la comprensión de las demás personas.

Comenta que quiere hacer hincapié en que leyó los documentos que se les enviaron, los cuales no necesitan gran profundización puesto que son bastante simples, por lo menos desde su perspectiva especializada, como especialista en comprensión y producción de textos. Agrega que si hay algunos errores que podrían ocurrir entorno a la interpretación de ellos, se debe a que tal vez haya también un error en la planificación adecuada de lo que se quiere decir realmente, porque uno debe hacer autocrítica y revisar cada vez que se escribe algo lo que se está escribiendo para que salga perfecto y se diga lo que uno desea, y que el lector entienda lo que uno quiere que entienda; eso es lo fundamental.

Señala que estaba leyendo los documentos y una de las cosas que se les envió fue una presentación a la Contraloría por parte del Sr. Bustamante, de la Municipalidad de Nancagua, y él habla de haber tenido cuatro comisiones especiales para entregar la información solicitada. Menciona que hoy no estarían ahí frente a esa situación si no fuera porque nadie aclaró nada y el día del Concejo no había información clara y fidedigna, específica, pues cuando se hablaba de las sedes sociales se hablaba de 4 o 5, es decir, un número variable e inespecífico, además de eso, leyendo el informe de la DOM, su conclusión final es que no eran viables, porque casi todo lo que plantea el documento es específico, ya que dice que es habitacional, tiene un baño y dos dormitorios, que es notablemente reducida, no tiene accesibilidad universal, que no puede dar garantía con el cumplimiento de las normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y la parte final es la guinda de la torta, ya que dice que el costo será superior a lo señalado en la oferta; manifiesta que hoy hablan de otra alternativa y que si eso se hubiese conversado, hoy no tendrían esa situación.

Agrega que ellos comprenden perfectamente las explicaciones que se les dan, por eso mismo esperan que de aquí en adelante siempre haya respeto al escuchar lo que está diciendo el otro, porque es una de las cosas que a ella le ha molestado del Concejo, que generalmente mientras está exponiendo alguien el que está picado interviene entremedio, y eso no puede ser porque hay que escucharse.

Comenta que tiene algunas aprensiones con algunas cosas y cree que hay temas que debieran priorizarse adecuadamente, pues hoy día están con una situación emergente muy grave en el ámbito de educación, pues se va a dar término posiblemente luego al convenio que hay con los señores que transportan a los escolares desde Longotoma, desde Trapiche hacia abajo y eso significaría un mes y medio de estudiantes sin bus especial, donde hay niños de general básica, séptimo y octavo, que viajan hacia otros lugares a estudiar, principalmente acá a La Ligua, y el servicio de recorrido tradicional les está cobrando pasaje completo prácticamente y es variable, porque depende mucho del ánimo de los conductores lo que les cobran y si les rebajan o no.

Agrega que esto lo ha presenciado en alguna oportunidad, por lo que cree es una situación muy delicada y hoy día necesitan suplir eso, priorizar adecuadamente las necesidades y ésta cree que es una necesidad urgente, porque si los niños no vienen los profesores tendrían que mentir en las escuelas y decir que tuvieron asistencia completa las dos primeras horas de la mañana, porque esa es la subvención que se valora en el Ministerio de Educación para entregar la subvención escolar, de lo contrario, quedan ausentes si los niños llegan a las diez u once de la mañana, porque eso va a depender de quién los pueda llevar y de quién tenga la disponibilidad, y para ella esa es una cuestión grave que requiere de muchos recursos, que podrían perfectamente destinarse ahora y postergar las otras necesidades que podrían aparecer como superfluas para la comunidad, pues se tiene que pensar principalmente en la mayoría.

Señala que ella ha sido profesora toda la vida, por eso prefiere que le digan profe antes que esa otra designación, pues ella ve el tema educacional y cree que es una fórmula de mantenerla durante el tiempo, pues tienen que educarse y hacerlo adecuadamente. Agrega que estuvo leyendo y le preocupó una cosa cuando vio esos estudios de grabación, porque leyó un artículo que habla de una serie de autoridades a nivel país que están siendo cuestionadas por haber creado instituciones con muy buena intención al parecer, pero que después se usaron para otros fines; artículo que compartió porque lo leyó recientemente. Cree que hay que tener tacto, tino, para tomar las decisiones y reflexionarlas muy bien, por eso dice que si esto se hubiese analizado adecuadamente no hubieran llegado a esa instancia, ni siquiera a la instancia de tener que realizar una declaración pública, porque habría sido conocido por ellos, habría sido discutido previamente, y no que se les presente sin ninguna explicación, porque ni siquiera había un detalle o un complemento, por último una nota a pie de página o algo que les dejara claro a qué se refería.

Asimismo, entiende que hubo un error al designar al Conservatorio como Escuela de Canto, pero entiende de dónde salió, pues a lo mejor salió de alguien que hasta lo subvaloró y para ella es super importante un estudiante que participa, que tiene preparación musical, pues es una persona que eventualmente va a tener mucho éxito en la matemática. Señala que esto lo dice porque ha estado revisando y ve programas internacionales relacionados con educación, y ve cómo se fomenta el desarrollo de habilidades musicales en los estudiantes para que mejoren sus condiciones académicas en otras áreas, entonces, refiere que es fundamental haber hablado de todo antes y a lo mejor cambiarle la designación en el programa y que se llame como corresponde, Conservatorio de Música.

Concejales Yáñez señala que lo siente mucho, pues la citación dice análisis y éste se hizo, por lo que corresponde que se vayan. Además, señala clara y categóricamente que sus colegas nuevamente se equivocan al solicitar el Concejo Extraordinario, aún y cuando está dentro de la facultad, porque la ley los faculta para ello con un tercio de los Concejales, pero refiere que nuevamente la solicitud viene mal extendida, por lo tanto, el Alcalde no debiera haber accedido, y no está diciendo que no se debata el tema como corresponde, sino que hoy día ve que inclusive hay una falta de respeto hacia el Alcalde, quien es el que dirige, el que puede opinar, el que puede poner término al Concejo cuando él lo estime conveniente. Agrega que le quiere decir a sus coleguitas y a su colega que habla de la comprensión lectora, que le cree, pero también le quiere decir algunas cosas.

Concejala Rojas señala que le está faltando gratuitamente el respeto.

Concejales Yáñez señala que entonces se vayan todos, ya que el análisis ya se hizo.

Concejala Rojas manifiesta que no es así, ya que el análisis también tiene que ver con la posibilidad de que ellos puedan plantear sus puntos de vista, que eso es análisis, eso es debate.

Concejales Díaz le señala al Sr. Alcalde que había una palabra pedida y él concedió otra palabra, por lo que pide que se respeten.

Sr. Alcalde señala que acá se está respondiendo y quiere aclarar a la Concejala el tema de institución que mencionó, ya que acá no hay ninguna fundación ni institución, es solamente un programa que se está haciendo para el tema de los músicos. Respecto a la citación al Concejo, les recuerda que también se había llamado a una reunión para poder conversar este tema; cuando se habla de transporte escolar, se está viendo con Educación y han estado dándole solución a cada uno de los sectores de la comunidad; en cuanto al tema de la Escuela de Canto, ya está clarificado que el tema de no es ellos y eso siempre pasó cuando él era Concejales y se votó muchas veces como Escuela de Canto o el Conservatorio de Música; y, por último, quiere decir que él es músico, pero ahí en la mesa es Alcalde y si bien le tiene mucho cariño como profesora, con todo respeto le dice que ella en el Concejo es Concejala.

Concejales Belmar saluda la forma de trabajar que hoy día se está imponiendo y señala que eso tiene que ver con el profesionalismo que están llevando como Concejales, porque ahí se han respetado permanentemente sus opiniones, sus diferencias ideológicas, militancias e independencias, para poder trabajar en conjunto por la comuna. Agrega que él se irá más a lo técnico, pues las opiniones distintas o disímiles no aportan al avance de esto, porque aquí tienen una mirada en la cual deben llegar a un acuerdo; cree que hay que desdramatizar esto y hay que llegar a un acuerdo político que se expresa en lo administrativo y técnico, y que, por tanto, hoy se deben contrastar miradas, por eso ni siquiera está molesto porque ha trabajado en política y ha luchado

por años, todos los que están ahí se conocen desde hace mucho tiempo y desde hace muchos años que están en eso.

Agrega que esta situación versaba en función de saber información, porque, como dijo la Concejala Blanca, se les entregó información sin el sustento como corresponde y que a buena hora los profesionales, que hoy han demostrado una calidad que a veces no se les exige o no se les permite, les dan esta información, porque los Concejales deben dejar de ser percibidos como el buzón de plata, porque así los ven, que si aprueban o no, si tienen una visión distinta están en contra de algo, y eso pasa en todas las gestiones, en circunstancias que su llamado principal es a cumplir con la legalidad y la defensa del patrimonio municipal.

Señala que se queda conforme en cuanto a las posturas que entrega cada representante de los espacios y con eso puede llegar a su análisis. Primero, cree que deben recuperar una oportunidad con el Conservatorio, cosa que se ha dicho varias veces, por lo que se podría hacer un cambio de denominación y manifiesta que la exposición de la directora es inspiradora en torno a lo que pueden hacer y si bien se ha participado más o menos, siempre como Concejo han tenido ese respeto de que si va un Concejal más, qué bueno, y él les informa a los demás; lo mismo cuando se encuentran con la directora en algunos espacios, ya sea por casualidad o por alguna actividad, uno transmite esas cosas, porque aquí se debe recuperar educar y formar a la población, a la comunidad, de que los que financian las actividades es el Concejo Municipal, incluido el Alcalde, porque él es el presidente.

Agrega que aquí hay una mala forma y una mala mirada, que es como que los Alcaldes financiaran y es el Concejo Municipal, con el Alcalde incluido como presidente, porque así se distribuyen y aprueban los recursos públicos. Comenta que cuando están ante ciertas necesidades que tiene en este caso en particular el Conservatorio, siempre las saben desde lo informal y hace la invitación a que, por ejemplo, tomen la costumbre del Museo de La Ligua, que todos los años pide el punto en la tabla y expone todo el programa del año y ahí ellos debaten, incorporan y conocen; manifiesta que esa sería una buena instancia, porque así la comunidad sabe lo que está haciendo el Conservatorio y se pierden esas especulaciones que no comparte para nada, porque sabe que no es una elite, sino que es el pueblo que se está formando y forjando en esos espacios.

Comenta que le ha dolido bastante el descrédito que ha hecho el Alcalde, y parte de su equipo, de manera gratuita a lo que ha hecho el Concejo, pues los han increpado en la calle acusándolos que por culpa de ellos no hay sueldos; los han increpado los artistas, siendo que siempre han estado con ellos y él en general con las organizaciones culturales ha trabajado toda su vida; además, como llamado a ellos, señala que nunca ha visto a una agrupación cultural en audiencia pública en el Concejo planteando la necesidad que viene de las bases del estudio de grabación, porque así se plantea, pues cuando le hablan de mucha gente, los artistas, para él es difuso, no se menciona cuántos artistas son, cuántas organizaciones son, de dónde nace esa idea, si nace de la Alcaldía o de los artistas organizados o del Concejo, y manifiesta que esto es así, pueden aprobar o no estas mociones desde donde nazcan.

Agrega que esta problemática se genera porque el Concejo Extraordinario para resolver todas esas dudas era el del día viernes, pero los llamaron y unilateralmente lo suspendieron, dejando en ascuas a la comunidad y además los desprestigiaron por todos lados. Señala al Alcalde que, como ejercicio, no es sano que él prometa cosas antes que se voten en el Concejo, como las casas prefabricadas, porque los lleva a esa discusión, y tampoco es sano que les digan que el estudio ya va y ellos quedan como ignorantes, como poco prolijos con su trabajo y como si ellos no supieran nada de lo que pasa en la comuna.

En cuanto a las sedes prefabricadas, señala que desde un principio dijo que esa plata podía ir a los profesionales, porque sin ser técnico en la materia, él dijo que cincuenta millones dividido en siete u ocho que decía el Alcalde, eran seis millones doscientos cincuenta mil pesos, pero con eso no se hace una sede y eso meridianamente lo entienden todos, en cambio, hoy día les están diciendo que una sede como corresponde, para que tenga recepción de obra, vale veinte millones de pesos una sede de 80 metros cuadrados. Agrega que hoy se les presentó la misma presentación y que el Alcalde no quiso ni siquiera escuchar lo que estaban diciendo, entonces, esos cincuenta millones él cree que podrían invertir en profesionales para poder postular a sedes como corresponde o, finalmente, en dos sedes, y eso pueden dejarlo al debate.

En lo relativo al apoyo a Alcaldía, quiere aclarar que también se hizo un decreto con la contratación de la trabajadora social y es una lástima, porque ya se decretó. Señala que lo demás lo sigue cuestionando, pues cree que hoy día hay otras prioridades, como son la Educación y la Salud, ya que como temas específicos tienen el tema del transporte y en Salud temas como la dotación del mamógrafo, un vehículo para poder trasladar casos sociales y suplementar el bono a las trabajadoras que son madres, que es una obligación del municipio.

Respecto al tema del aporte a la auditoría, señala que estima mucho a don José Bustos, pues es un funcionario de carrera funcionaria en muchos ámbitos, ha trabajado en otros municipios y hoy merecidamente está en el puesto de Control Municipal, pero no le quedó claro, porque hoy no se explicó finalmente para qué son los recursos, pues lo que dio fue una cuenta pública, cosa que encuentra positivo, pero ojalá fuese en otros espacios.

Señala que el que se esté avanzando lo encuentra muy bien, que ha llegado la información, pero cree que cuando ellos hacen un cuestionamiento a los recursos, no es para defensas corporativas. Además, manifiesta que esa forma de trabajo no corresponde, en que se ha dicho por parte de funcionarios del Alcalde en redes sociales – desconociendo si en horario de trabajo o no – que ésta es una unidad de la izquierda y la derecha para destruirlo a él, que son irresponsables y un montón de calificativos más, como que es un show mediático, por lo que cree que se debe ser más serios, ya que ellos han sido lo suficientemente democráticos, pues él como Concejal junto al Concejal Mauricio Díaz por parte del partido comunista, a pesar de tener diferencias ideológicas, aprobaron su presupuesto municipal creyendo que pueden hacer un trabajo colaborativo y en conjunto, sin embargo, se dan cuenta que el Alcalde los desprestigia y eso no lo merece ni él ni sus colegas. Llama a la calma, ya que hoy día es nueva oportunidad para poder llegar a un acuerdo y poder salvaguardar esta situación que es compleja, y respecto de la cual incluso se llama al análisis, ni siquiera a la votación de esto, entonces, señala que es otro día más esperando, lo que no es responsabilidad de ellos.

Sr. Hernán Romero señala que, como bien dice la citación, hoy día es la aprobación del punto.

La suscrita interviene para explicar que la citación dice análisis complementario y pronunciamiento.

Concejal Soza refiere que el Oficio que presentaron no decía eso.

La suscrita señala que, tal como explicó el Concejal Yáñez, efectivamente la respuesta que se iba a dar era que estas materias del artículo 65, que prima sobre el artículo 84, son de iniciativa exclusiva del Alcalde, ya que son materias sobre recursos y que, sin embargo, cuando se habló con el Alcalde, éste estuvo de acuerdo en hacer el Concejo Extraordinario y se citó como análisis complementario, como lo pidieron los Concejales, y pronunciamiento.

Concejal Olmos señala que tenían un Concejo Extraordinario, el cual sin ningún fundamento se les suspendió el día viernes, sólo se les informó aquello, por lo que concuerda con sus colegas en que al no tener antecedentes de por qué se suspendió, llevan un fin de semana de esta situación.

En relación a la modificación, recuerda que, de casi 95 iniciativas, ellos tenían consultas solamente en 10, es decir, casi en el 90% están de acuerdo y respecto de las otras diez había consultas o no estaban de acuerdo, y eso es lo que había que discutir. Agrega que le parece de mal gusto, y ahí concuerda con el Concejal Belmar, que se les diga a los Concejales que por culpa de ellos no van a haber pagos, no se les va a pagar a los proveedores, pues esos son temas de Administración y ha habido funcionarios que los han llamado y los han responsabilizado el Alcalde y parte de su equipo, cosa que no es así, porque si se ve la línea de las 95 modificaciones que estaban dentro, eran algunos para sueldos y esas no fueron cuestionadas. Comenta que es una falsedad que no va a haber sueldos por culpa de ellos, eso hay que clarificarlo y es una falta de respecto al Concejo.

Además, si bien él ha apoyado muchas veces las modificaciones, cree que la Administración está siendo reactiva, no está haciendo una planificación; reactiva, porque si no es por las redes sociales no se les llama a los funcionarios para hacer el contrato y pagarles lo que se les debe, porque también hay funcionarios que están sin contratos y todos lo saben, y que incluso el día de ayer hubo una publicación que se masificó y a la persona la llamaron directamente desde Administración. Señala que no es sólo ese funcionario el que estaba sin contrato, sino que hay varios funcionarios más, no solamente municipal sino también en Salud, entonces, se tiene a personas trabajando sin contrato y se pregunta qué pasa si ocurre un accidente, porque se quieren proteger de las demandas, pero quién está cayendo en esa irregularidad de tener personas sin contrato.

Agrega que siempre ha dicho que el contratar, desvincular y un sinfín de cosas, es propio y facultativo del Alcalde, pero los actos administrativos sí tienen que pasar por Concejo, porque cualquiera de estas personas los puede demandar y los recursos salen del Concejo Municipal, entonces, si se dice que se tiene un programa por seis meses, que se haga el contrato por seis meses, porque al fin y al cabo ellos como Concejales reciben su dieta, el Alcalde recibe su dieta, pero hay trabajadores que están en la disyuntiva de cuándo le van a pagar y eso no lo puede desconocer el Alcalde.

En relación a los pagos a proveedores, señala que ya lo dijo, no responsabilidad de ellos sino de la Administración.

Comenta que se presentaron algunos funcionarios que dieron algunas indicaciones, pero le faltó el director o encargado de comunicaciones, ni tampoco saben quién es, porque tenían temas de difusión y otros temas de ese lineamiento, por lo que pregunta quién es el encargado de comunicaciones según decreto, porque tampoco se les ha comunicado formalmente, porque esa persona tendría que haber estado ahí y si no está, debe haber un subrogante.

En relación a las consultas que tenían, señala que habló el Director de Control, pero le preocupa lo que dijo, en el sentido que lleva meses entregando reglamentos de enajenar, entre otros, a la Administración y ahí están guardados en el escritorio; entrega que hizo a los tres administradores que han tenido y ninguno ha dado respuesta. Comenta que lo mismo sucede en relación con la Ordenanza que se les pasó de las mascotas, que también está en el escritorio de Alcaldía o Administración.

Agrega que lo otro grave que señaló Control es que ha dado indicaciones para hacer sumarios para la mejora, no se está hablando de sumarios para el castigo, y ellos en el Concejo lo han dicho, pero tampoco ha tenido respuesta, entonces, si al Control, que tiene que regular y administrar como co-creación o apoyo, no se le está escuchando, qué se puede esperar de las otras cosas, ya que todo lo que él les dijo repercute en la parte administrativa. Agrega que él les entrega los Informes Trimestrales y ahí concuerda en que se ha bajado la deuda preexistente, o inexistente que han conversado, pero sí existe falta de funcionarios y un sinfín de cosas en esos esfuerzos específicos, y se vuelve a recalcar que se están haciendo las gestiones, pero si tuvieran el personal adecuado sería mayor.

Agradece la exposición de la directora del Conservatorio y concuerda con el Concejal Belmar en que ello debería ser una vez al principio de cada año, para a dar a conocer su programa, pero señala que es totalmente necesario cambiar la denominación, que no se ponga Escuela de Canto sino Conservatorio Municipal; refiere que eso es ya un carácter interno administrativo, que tendría que consultarlo a lo mejor la DAF con Control, para ver cómo se puede cambiar esa nominación y cree que el Concejo en pleno va a estar de acuerdo en eso a fin de clarificar, porque si se coloca Escuela de Canto como está, eso se puede malinterpretar.

Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo con eso y recuerda que cuando ellos tres eran Concejales también lo votaban como Escuela de Canto, pero los Concejales nuevos no estaban al tanto de eso.

Concejal Olmos señala que ellos siempre apoyaron al Conservatorio y cree que no van a estar en desacuerdo en cambiar la denominación, que es un tema urgente. Asimismo, valora el trabajo que se hace ahí y que, si bien se ha visto inversión municipal en lo que es la mejora, hay que recordar que es un edificio que no tiene recepción de obras, está casi declarado inhabitable. Agrega que se presentó en el año 2021, cuando ya era Alcalde y se iban a hacer las gestiones con SECPLA para presentar un proyecto y vio a la directora buscando información para agilizar el proceso, entonces, señala al Alcalde que son decisiones que hay que tomar, sentarse y decir si van a hacer algo como corresponde o van a maquillar lo malo que está, porque hay que pensar en los niños y niñas y en las personas que asisten al Conservatorio no solamente a los talleres o escuelas que existen, sino que se realizan otras actividades paralelas en ese lugar.

Sr. Alcalde señala que no solamente el Conservatorio, respecto a lo cual le encuentra la razón, sino también está el edificio donde está la delegación ahora que tampoco tienen los permisos pertinentes, el edificio municipal, el museo; son varios.

Concejal Olmos, en relación a las sedes sociales, señala que a ellos se les entregó un correo de la citación donde venía Alcaldía, Administración, Secretaría Municipal y un sinfín de cosas, y por eso dice que son reactivos, porque el informe del Director de Obras sobre el proyecto presentado de las 7, 8 o 15 sedes, es claro, decía que no eran factibles y el informe todos lo tienen, entonces, no corresponde que se le diga afuera a la ciudadanía que van a esperar el voto de los Concejales para ver si las hacen o no.

Agrega que todos quieren sedes, nadie se cuestiona no quererlas, pero que se hagan bien y como corresponde, en el sentido que tengan permiso de obras, recepción de obras, además, han visto la experiencia cuando hablan de cinco o cuatro millones y medio y sale veinte millones de pesos, ya que ahora les clarifican este otro tipo de sede, por lo que no corresponde que le digan a la comunidad que los Concejales no quieren o que van a ver si aprueban o no los recursos; además, refiere que él está hablando de la información que se les hizo llegar, porque la información que

dieron ahora en ningún lado está y eso es una irresponsabilidad, ya que hoy se les muestra una información en circunstancias que se les envió otra.

Comenta que lo llamaron de Valle Hermoso, del Sector Alto, de Longotoma y otros sectores, y con la plata sólo se pueden hacer dos de las que se tienen que hacer, entonces, consulta a quién se va a priorizar. Además, señala que es preferible a lo mejor gastar esos recursos en profesionales que hagan los informes técnicos, de suelo, y que preparen un proyecto como tal y construirlos con trabajadores de Operaciones, donde hay algunos bastante buenos y también han construido, entonces, en vez de postular a una sede que demoran años, según lo que han dicho, por qué no gastar los recursos en comprar los materiales, que se construyan y sean como corresponde, ya que esa es una salida y se va a tener una sede que pueden sacar en tres o cuatro meses si lo hace la Municipalidad, pero no una prefabricada, ya que sabemos que por la sequía las termitas ya no están a los siete metros, sino arriba, y se están comiendo la madera, además de que ya han tenido experiencia con ese tipo de sedes, en que ha salido mucho más caro de lo que se estipuló y el Alcalde en ese tiempo era Concejal y lo sabe.

Agrega que hay que ser muy responsables con la información que se da hacia afuera, porque todos quieren mantener la unidad, el diálogo, lo mejor para la comuna, pero son partidas o algunas situaciones respecto a las cuales están en desacuerdo y no es por estar en desacuerdo con el Alcalde, sino que personalmente cree que existen necesidades múltiples y de acuerdo a ellas hay que jerarquizar, y ahí es donde cuestiona ciertas partidas. Señala que no están en contra de los músicos o en contra de la gente que quiere las sedes, sino dónde lo invierten porque deben ser responsables como Concejo Municipal y dos casos donde pueden invertir los recursos son Educación y Salud; Educación, porque han existido denuncias de la mala ejecución de la licitación del transporte o que queda en panne y los estudiantes no pueden ir al colegio, entonces, ellos tendrían que decir que como hay recursos éstos hay que invertirlos ahí, y en Salud, podría ser equipamiento o con esos recursos mejorar la estrategia para las horas de atención médica y que la gente no vaya a las cinco de la mañana a tomarlas.

Refiere que, clarificando eso, todavía le quedan cuestionamientos en algunas partidas, pero ya no serían las 85 sino que aprobaría una nueva que sería la nueva denominación del Conservatorio, ya que los docentes necesitan tranquilidad, porque encontrar docentes para un Conservatorio de Música, con la calidad que tiene el de La Ligua, todos lo quisieran.

Señala al Alcalde que estos temas importantes ojalá los tome en consideración, no es algo en contra de él y eso debe quedar claro, sino que es cómo se mejoran los procesos y sobre todo cómo sacan la información, porque si desde su mismo equipo se dice que la responsabilidad es de los Concejales, ellos lamentablemente van a tener que tomar otra postura y eso es lo que no quieren, porque todos quieren el bien para La Ligua.

Concejal Díaz lamenta profundamente que dentro de lo que hayan expuesto sus colegas se considere que hay temas que no son relevantes para la mesa y discrepa absolutamente con eso. Agrega que para ser consecuente con intervención en el Concejo anterior, él hizo una serie de críticas a la falta de un buen procedimiento a la hora de asumir y de enfrentar por parte de la Alcaldía los Concejales, muy en sintonía con lo que plantea el Concejal Belmar, en el sentido que lamentablemente ellos tienen que hacer este tipo de acciones, rechazar un saldo inicial de caja para que recién de forma muy reactiva se empiecen a aclarar y profundizar temas que para todo el mundo dejan muchas dudas y desconocimiento. Señala al Alcalde, y lo dice de forma muy constructiva, que cree que él tiene que empezar a argumentar de mejor forma este tipo de presentaciones que se les hacen.

En cuanto a la primera presentación del Sr. José Bustos, respecto a su rol como contralor, sigue manteniendo su crítica a los pocos resultados, al menos de lo que a ellos como Concejo Municipal se les ha presentado de parte de esa unidad, ya que los resultados no han sido lo que ellos esperarían al cumplir ya casi dos años de la creación de esa unidad. Agrega que el Sr. José Bustos lo interpelló diciendo que en algún momento le habría pedido una reunión de Régimen Interno para ver algunos temas, y ni siquiera fue él sino otro funcionario de la unidad, sin perjuicio de que fue una solicitud informal, a las cuales él por lo general no accede.

Asimismo, cree que argumentar o decir que la falta de exposición de lo que se hace por parte de esta unidad es porque no se otorgó una reunión de Comisión de Régimen Interno, es realmente absurdo, porque a quienes debe rendir cuentas esa unidad es al Concejo Municipal y si tienen alguna información relevante que presentarles, tienen todo el derecho de solicitar a través del Alcalde que les den la oportunidad de presentar un punto en tabla en Concejo Municipal y ellos ante eso nunca se han negado.

Señala que la mayoría de los Concejales encontró bochornosa la presentación por parte de dicha unidad respecto al tema fierros y hoy día se dice que ni siquiera se hizo una investigación después de eso, con lo que sigue argumentándose la poca seriedad respecto a algunos asuntos que en algún momento se plantearon como los grandes descubrimientos en materia de auditoría interna. Asimismo, dice que se plantea que existe un cronograma, señalando al Administrador sería bueno que presentaran o se hiciera una presentación para conocerlo y también se dijo que se había realizado la entrega de una Ordenanza de bienes en desuso, lo que aprovecha para solicitar la aceleración de todas las Ordenanzas que están estancadas desde el punto de vista administrativo y que todavía no han visto la luz.

Respecto a la presentación del Conservatorio de Música, indica a la Sra. Viviana que nadie duda de la importancia de éste, lamentando profundamente que tenga este nombre y la invita a que una vez al año, o cuando ella lo estime pertinente, puede y solicite audiencia ante ese Concejo Municipal para que presente el proyecto; no para que lo conozcan ellos como Concejales o el Alcalde, sino para que lo conozca la comunidad, porque si ellos no hubiesen manifestado de que había un mal entendido o que tenían una duda respecto a la Escuela de Canto, a lo mejor ella no hubiese ido a tratar ese tema en Concejo Municipal.

En cuanto al tema de las sedes sociales, señala que el día miércoles de la semana pasada, cuando se les presenta el saldo inicial de caja, el Alcalde ni siquiera había solicitado un informe previo al Director de SECPLA u Obras, sino que lo solicita con posterioridad a eso y si lo solicitó fue porque ellos insistieron en que debían tener los insumos técnicos para aprobar, porque sería una irresponsabilidad de su parte aprobar dineros no teniendo el insumo técnico de que efectivamente esas viviendas sociales son viables o no, porque no son sedes sino viviendas que van a ser adaptadas como sedes.

Agrega que lo solicita con posterioridad y el funcionario procede muy rápidamente a elaborar un informe en base a la única cotización de vivienda social que se le presentó, la que es una vivienda tipo, en donde esa cotización que se realizó en su momento no cumplía, pues todos entendieron que el informe es totalmente desfavorable respecto a esa cotización que el Alcalde con su Administrador habían realizado.

Indica que si ellos no hubiesen metido la bulla suficiente como Concejales, dentro de su rol fiscalizador, el Alcalde no hubiese cambiado la opción de ahora poner termo paneles o paneles SIP; tema que vino como una sugerencia por parte de los funcionarios dentro de estos días, es decir, con mucha más posterioridad a la aprobación inicial del saldo inicial de caja. Además, señala que el

Alcalde dijo en Concejo Municipal que estas viviendas sociales, adaptadas como sedes sociales, costarían seis millones de pesos, pues si se calculan los cuarenta y siete millones de pesos que se pretendían dejar para eso y se divide por el valor de la sede, significaba que se iban a construir siete sedes sociales, lo que era magnífico, pero ahora ven que el funcionario de la oficina de planificación les plantea que, en el mejor de los casos, el mínimo del costo de una sede o de una vivienda social para adaptarla como sede son veinte millones de pesos, por tanto, con los cuarenta y siete millones sólo alcanzaría para dos. Señala que comparte la inquietud de su colega Olmos, de cómo se va a priorizar cuáles se van a ejecutar primero o no, y son dudas que aún no se solucionan.

Agrega que lo lamenta profundamente, y no sabe si será una suerte de gallito político el que se quiere jugar o no, y tampoco le interesa porque él se hace cargo de lo que plantea y cree, así como tampoco se puede hacer cargo de los comentarios de la gente cercana a su círculo, respecto a que esto sería un show político, pues él piensa que tienen argumentos de sobra y la ciudadanía entiende perfectamente que ellos siempre han tenido la voluntad de aprobar todos los recursos que se les presentan y que lamentablemente si ellos no se hubiesen opuesto a ese saldo inicial de caja, no hubiese funcionado el Concejo como lo hizo hoy, que eso es un Concejo Municipal, cuando van todos los jefes de departamentos y a ellos les hacen presentaciones de qué es lo que se está haciendo.

Hace un llamado a seguir en la misma sintonía, que se empiece a funcionar de esa forma y a aprovechar esta crisis en una oportunidad de poder mejorar el funcionamiento municipal, pues reitera que él no tiene ninguna mala intención respecto al futuro de la Alcaldía, pero sí cree que no se puede hacer cargo de las dobles interpretaciones que el Alcalde tiene de lo que ellos plantean, porque si ellos se guardaran lo que piensan estarían dejando de ejercer su rol fiscalizador y de ser un actor propositivo en ese Concejo Municipal.

Concejales Soza recuerda que en el Concejo del 29 de marzo recién pasado discutieron la propuesta del Alcalde de proyecto de modificación al presupuesto, el cual la mayoría de los Concejales calificó como incompleto e insuficiente, ya que sólo se les presentó un par de días antes cinco hojas con el contenido mismo, sin ningún otro antecedente y fundamento técnico para avalar las distintas partidas e iniciativas que se querían implementar, y que sin perjuicio de eso, ellos valoraron y dieron su visto bueno a cerca del 90% de las partidas y le plantearon como sugerencia que se pudiera distribuir de mejor manera los distintos recursos.

Agrega que luego, como no tenían antecedentes, tuvieron que ejercer sus facultades fiscalizadoras y convocar a ese Concejo Extraordinario, y que lamenta que el Alcalde en la mesa del Concejo nuevamente reitere la misma propuesta que ellos en su momento le pidieron se modificara, pues hubiera esperado de su parte mayor humildad para acoger sus sugerencias e inquietudes, conversar con ellos y, quizás, hacer ajustes muy acotados en esas 10 partidas respecto de las cuales tienen ciertas aprensiones. Señala que eso no se ha producido y el Director de Administración y Finanzas les ratifica que en definitiva el Alcalde vuelve con el mismo documento, lo cual sin duda es muy lamentable porque da cuenta de que hay una conversación de oídos sordos, desafortunadamente.

En relación a lo expuesto por don José Bustos, quiere clarificar a la opinión pública lo que él ha señalado, pues tiempo atrás, por oficio dirigido al Alcalde como máxima autoridad, solicitó que se le pudiera indicar si la Municipalidad da cumplimiento a los porcentajes de contratación, tanto a honorarios y a contrata, durante el presente año, para que el Director de Control le diera una respuesta; indica que él le remitió un oficio que solamente redundaba en temas de formalidades y no le responde la consulta precisa que formuló, por eso lo planteó ese día en el Concejo.

Agrega que ahora él informa sobre lo que se ha hecho, pero ellos, cuando discutieron ese proyecto de modificación presupuestaria para distribuir el saldo inicial de caja, no tuvieron a la vista el informe de proyección de auditorías para el año 2023, sino solamente lo han tenido porque ellos han forzado a que la Administración les haga el envío, sin duda de manera muy extemporánea.

En segundo lugar, referido a la exposición de la Sra. Viviana Hernández, debe manifestar a la opinión pública que es importante decir que ninguno de los Concejales ha cuestionado jamás nunca la labor del Conservatorio; indica que hay que enfrentar con el rigor y la fuerza de la razón los malos comentarios que se han difundido de parte de muchas personas, indicando incluso que ellos querían cerrar el Conservatorio y eso es una noticia falsa, una mentira.

Señala que el año 2021 aprobaron el presupuesto para que funcionara el Conservatorio y le recuerda a la maestra que gracias a esa mesa de Concejo se aprobaron los recursos para remodelar el Conservatorio, y han sido muchos los Concejales que han ido al Conservatorio y han compartido con ella, y están muy claros que es un espacio de educación para los niños y niñas, y su espíritu siempre es aprobar y apoyar, pero también les asiste el derecho de preguntar y si el proyecto indica escuela de canto, les surgen dudas sobre a qué se refería y hoy en ese momento se clarifica que son recursos que se van a destinar al Conservatorio y en base a ese motivo obviamente manifiesta su disposición a apoyarlo, tal como el resto de sus colegas.

En tercer lugar, sobre la exposición del equipo de SECPLA y del Director subrogante sobre las sedes comunitarias, se demuestra palmariamente, en forma clara y nítida, que este es un proyecto totalmente improvisado y se está jugando con las necesidades y los deseos de los vecinos, porque cuando se presenta el primer proyecto de modificación del presupuesto se indica que se requieren 50 millones y preguntaron cuántas sedes se querían construir y en un momento se dicen 12, luego se rebajan a 7 u 8; después del oficio convocando el Concejo extraordinario, se acompaña un informe del Director de Obras el cual es totalmente desfavorable, porque cuestiona en varios puntos que esas casas prefabricadas no cuentan con resistencia al fuego, con accesibilidad universal y muchos otros temas, entonces los vecinos cuando les han preguntado tienen que tener claro que esa sede que se les ofreció y prometió no cuenta tampoco con saneamiento básico, agua, luz, ni mucho menos se ha regularizado el terreno en donde se pretende instalar.

Indica que hoy el Director y el profesional cambian totalmente el proyecto, ya no sería una casa prefabricada, cuya oferta se indica en el informe que se les envió, sino que ahora se habla de que se trataría de una construcción con paneles SIP y no una casa prefabricada, y respecto de ese proyecto también se modifica el valor unitario por cada sede, indicando el profesional que costaría mínimo 20 millones de pesos, por lo que consulta a sus colegas si con 50 millones de pesos alcanza para construir, con estas características técnicas, 7 u 8 sedes sociales, y señala que evidentemente que no, por tanto este es un asunto en donde ha abundado la contradicción y la irresponsabilidad, porque de una semana a otra se cambió totalmente el contenido del proyecto de las sedes sociales y eso sin duda hace que ellos no puedan consentir, ni valorar ni aprobar una iniciativa de ese tipo, serían profundamente irresponsables.

Agrega que siempre, porque ha conversado con vecinos de Campo Lindo y de Gabriela Mistral, ha estado su disposición en aprobar sedes sociales; señala que cuando vino tiempo atrás el Sr. Óscar Lielmil dijeron que sí a la construcción de la sede social de Ángel Custodio Flores, de la Villa Futuro, del Centro de Madres de El Carmen y de la Unión Comunal, porque se les dijo que costaba cada una sobre 46 millones de pesos, cuyos recursos iban a provenir del Gobierno Regional, en los lugares en que se iban a instalar y la materialidad, de ladrillos con vigas a la vista, como existen en Bellavista y en otros lugares, en cambio acá señala que no tienen ningún tipo de

información, ni en el Concejo de la semana pasada ni mucho menos en éste; comenta que la ciudadanía podrá ver que abunda la improvisación.

Sobre los programas de Apoyo a Alcaldía y Estudio de Grabación, representa su parecer, porque el año pasado cuando se discutió el proyecto de presupuesto para esta anualidad, se aprobó por mayoría y ese proyecto de presupuesto quedó contenido en el Decreto de Alcaldía N° 10.461, del 09 de diciembre de 2022, considerando tanto los ítems de ingresos como los ítems de gastos y cuando se les muestra la estructura de los ítems de gasto se establece que van a haber gastos en personal y en distintos programas de servicios comunitarios, dando como ejemplo el programa de Apoyo y Promoción al Desarrollo Comunitario, el que fue aprobado en su momento en el presupuesto general y ahora pide presupuesto en el proyecto de modificación presupuestaria, y lo mismo en el caso del programa de Actualización Auditoría Operativa, el que se aprobó cuando se discutió el presupuesto general y también se considera en la modificación para distribuir los recursos del saldo inicial de caja.

Pero, observa que hay otros programas que no fueron aprobados el año pasado y que quieren crear a través de la modificación presupuestaria, como por ejemplo el programa de Apoyo Desarrollo Territorial, el programa de Apoyo de Difusión de Actividades Sociales, el programa de Servicios Comunitarios, los programas Comunitarios de Administración de Fondos y el programa de Apoyo a la Alcaldía, y resulta que esas son propuestas que les da, que aun no se han votado ni aprobado, pero son programas que incluso ya están aprobados por Decretos de Alcaldía y eso pide que los Directores Municipales se lo clarifiquen o está confundido, porque el detalle de la estructura del presupuesto municipal del ítem 21 04 004, denominado prestaciones de servicios comunitarios, no considera el programa Apoyo a Alcaldía y ese programa lo están discutiendo, pero sucede que ya existe y está aprobado por intermedio del Decreto de Alcaldía N° 713, del 19 de enero de 2023, que señala regularícese y apruébese el programa municipal denominado Personal de Apoyo a Alcaldía y Trabajo en Terreno con Organizaciones Funcionales, entonces pide que esa materia tan importante sea clarificada en ese momento.

Agrega que también ahí se estaría aprobando el programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario y ese programa, tal cual, con la misma nomenclatura, no está considerado dentro del presupuesto general que se aprobó el año pasado y estaría también decretado a través del Decreto de Alcaldía N° 438, del 11 de enero de 2023, por lo que pide que se le clarifique esa situación, porque de lo contrario se sentaría un muy mal precedente y es que se hayan aprobado programas municipales, que ya rigen, sin contar con la visación y la aprobación de los recursos por parte del Concejo Municipal. Indica que le gusta actuar con responsabilidad, por eso pregunta formalmente al Sr. Administrador y al Sr. Director de Administración y Finanzas.

En cuarto lugar, respecto a los gastos que se pretenden hacer en servicios de publicidad y producción, comenta que el funcionario señaló que son recursos para contratar servicios externos y radios, pero en el momento que se está viviendo es urgente que esos recursos vayan destinados a fortalecer la atención en el CESFAM y en las Postas Rurales de la comuna; expresa que no es populismo ni demagogia, pues los vecinos a todos les dicen que es necesario solucionar el problema de las horas médicas y ya se está entrando al invierno, por lo que en las mañanas hace mucho frío, por lo que pregunta si van a permitir que los adultos mayores se levanten igualmente a las 05:00 o 06:00 de la mañana, vayan a las 07:00 y no tengan hora, y cómo solucionan esos problemas, con gestión y con recursos, y eso es lo que están planteando que se considere.

Sobre los gastos de producción de eventos, comenta que ya lo decían sus colegas profesores y tiene mensajes de apoderados de Huaquén y de Longotoma, pues hay niños que llegan tarde a sus colegios, se está vulnerando su derecho a educación ya que no tienen medios para transportarse, y

están pidiendo plata para más eventos cuando ya tienen aprobado en el presupuesto, por eso pide que ese suplemento se transfiera a Educación para cubrir esa demanda de transporte escolar, y señala que no es una petición suya sino que es una petición de la ciudadanía, y si hubieran permitido que viniese hoy la Directora de Salud y la Directora del Departamento de Educación, darían aun más relatos respecto de la crisis que se está viviendo hoy como comuna.

Respecto a las implicancias que señala el Director de Administración y Finanzas, señala que no es responsabilidad del Concejo, porque siempre ha estado dispuesto a venir cuantas veces sea necesario a sentarse a discutir y aprobar; indica que los citaron para discutir el saldo inicial de caja el 29 de marzo y si hay retrasos en pago de proveedores desde el año pasado o incluso de este trimestre, no es responsabilidad de ellos sino que es responsabilidad de la Administración, que es la que dirige el pago de los distintos recursos y si hay funcionarios que no van a tener su sueldo no es responsabilidad de ellos, sino que es responsabilidad de la Administración por no coordinarse bien.

Luego, se dirige al Alcalde preguntando si ellos pueden hacer esas consultas legítimas como Concejales, sin que se considere que es un ataque hacia su persona, e indica que cree que sí y los vecinos que están escuchando tendrán su opinión. Señala que lo hacen de frente, con las formalidades por escrito, pero reciben de vuelta tergiversaciones, malos comentarios y en definitiva palabras que no ayudan en nada al desarrollo correcto del Concejo, y tal como lo han dicho siempre, lo han apoyado en su gestión y han votado distintas iniciativas, como el estadio, las sedes sociales, en materia de salud, la adquisición de la ambulancia, y no puede decirse que ellos quieren entrapar la pelota, como muchos dirigentes lo llamaron que habían escuchado comentarios, eso es falso y como ciudadano siente el deber de refrendar la verdad y de exponerla ante la comunidad.

Sin perjuicio de todo lo anterior, señala que como su ánimo siempre es colaborativo y propositivo, con la autorización del resto de sus colegas, quieren formalizar una propuesta de distribución de gastos y desde ya manifiesta que ellos dan el visto bueno a los recursos para el Conservatorio; también, los recursos que dispone para las sedes sociales quieren que se replanteen y el proyecto se pueda llevar a cabo con mayor fundamento técnico, tienen la disposición y están llanos a estudiarlo en una Comisión o en otro Concejo, a lo que el Alcalde convoque, y respecto de las otras partidas piden formalmente que haga una redistribución de esos gastos, ya que son programas nuevos que no deberían estar ejecutados y piden que los transfiera a Salud y Educación.

Comenta que tienen facultades para ello, así lo indica la variada jurisprudencia de la Contraloría y los asesores quizás van a coincidir con ellos en este punto, por eso, amparado en lo que indica el dictamen N° 22.704 de la Contraloría, piden que distribuyan esos recursos; luego, procede a dar lectura al dictamen, que señala “Sobre el particular, la jurisprudencia administrativa de este Ente de Control, contenida entre otros, en el dictamen N° 22.704, de 2011, ha precisado que el concejo, al emitir su pronunciamiento en relación con el proyecto de presupuesto y de sus modificaciones, cuenta con atribuciones para acordar, dentro del plazo legal, adecuaciones que consistan en la disminución de gastos o en la modificación de su distribución, salvo las excepciones legales, sin que ello signifique una alteración sustancial de su contenido”.

Expresa que los cinco Concejales que suscribieron el Oficio respetan el proyecto que se les presenta en un 90% y piden que solamente respecto de un 10% pueda acoger sus solicitudes y que no someta a votación este punto, que lo aborden para un próximo Concejo y de esa manera dar continuidad al funcionamiento de la Municipalidad, atender las necesidades sociales de los vecinos y trabajar juntos por una mejor comuna.

Sr. Ricardo Páez, respecto a la consulta planteada por los programas aprobados, señala que tendrá que revisar todos los antecedentes para ver a qué cuenta se cargó dentro del presupuesto y para ello necesita recopilar los antecedentes antes de dar una respuesta.

Sr. Alcalde da la palabra a la Srta. Teresa Aranda.

Srta. Teresa Aranda señala que, como saben, es de profesión abogada y es la Directora de Seguridad Pública, sin perjuicio de lo cual es funcionaria y profesional adecuada para emitir opiniones o sugerencias al Concejo respecto de dos puntos. Lo primero que señala es que cuando se dice que el Alcalde decretó contratos, es natural porque el artículo 12 de la Ley N° 18.695, que es la que los rige como estatuto municipal, establece que existen las ordenanzas, los decretos y los reglamentos, entonces el Alcalde para sancionar contratos u otro tipo de actuaciones tiene que decretarse propiamente tal y el Alcalde no necesita la aprobación del Concejo para decretar ningún tipo de contrato u otra consulta, por ejemplo se contrata a una persona, y aquí no se está aumentando el presupuesto sino que lo que se está haciendo es algo que se llama saldo inicial de caja y su asignación o reasignación respectiva, no se está aumentando nada, porque eso es lo que se está estilando, pero no es así porque el presupuesto está, entonces cuando se dice que el Alcalde sancionó un contrato y no estaba el presupuesto, es un error, porque sí hay presupuesto, solamente que se está reasignando.

En segundo lugar, indica que cuando el Concejo está solicitando a través del Oficio reasignar y aumentar en cierta propuesta, el artículo 65 de la Ley N° 18.695 expresamente lo prohíbe, ya que la norma indica que “Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución”, entonces, están solicitando que se reasignen estos fondos para aumentarlo en otras propuestas, como inyectarlo en Educación y Salud.

Agrega que hay ciertas normas que convergen; el artículo 81 establece claramente que las propuestas en cuanto a los presupuestos deben estar debidamente financiados, cuestión que se cumple, y el Concejo a lo mejor puede sugerir pero estas iniciativas son propias del Alcalde, porque la ley establece que es la máxima autoridad del municipio y frente a eso ellos pueden aprobarlo o rechazarlo; señala que entiende la sugerencia, pero tampoco es vinculante y recuerda que el artículo 87 establece que “todo Concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal”, porque aquí hay instrumentos que son válidamente vinculantes para terceros, por ejemplo un decreto que contiene un contrato, el pago a proveedores que mencionó el Director de Finanzas u otros que son obligaciones válidamente contraídas por el municipio, y si no se da cumplimiento a ello sí se cae en responsabilidad administrativa o civil, donde incluso los Concejales pueden ser solidariamente responsables, entonces cuando dicen que no es responsabilidad de ellos si un contrato no se paga, sí lo es porque la ley expresamente lo establece.

Concejal Yáñez parte aclarando a su colega que habló de la comprensión lectora que cree que más que nada fue un problema de otorrino, porque cuando se hizo la presentación de la distribución del saldo inicial de caja, efectivamente, el Director de Administración y Finanzas dijo claramente cuáles eran las partidas y para qué es lo que eran; sin perjuicio de estar de acuerdo con ellos en algunas cosas dentro de las prioridades que plantean, pues quiere señalar que todos están de acuerdo en los problemas que están teniendo en Salud y en Educación, así como tantos otros problemas que tienen y lo han dicho hasta el cansancio, así que quiere participar también de esos temas que están planteando, que son temas que vienen señalando hace mucho tiempo, en el sentido

que hay que inyectarle más recursos a Educación y más recursos a Salud, para poder dar la atención que merecen todos los estudiantes y también todas las personas que concurren a los establecimientos de salud, en este caso al CESFAM, y que tengan una buena atención por parte no solamente de los profesionales sino que también el mismo personal entregue una buena atención a las personas que allí concurren.

Señala que puede entender que se pueden plantear algunas inquietudes con respecto a la distribución del saldo, pero curiosamente se dan en algunas partidas y se pregunta por qué no dentro de las 80 partidas que supuestamente señalan no se hicieron algunas modificaciones, constatando lo que dicen de que efectivamente hay algunas cosas que son de mayor urgencia, pero curiosamente aparece el tema de los terrenos, la sala de grabación, la escuela de canto, las casas prefabricadas, las contrataciones de personal, el desarrollo comunitario, dineros por publicidad, etc., lo que le parece bastante extraño la verdad de las cosas, por decir lo menos.

Asimismo, recuerda a dos Concejales que están hablando el tema del presupuesto del año 2023 que el colega Soza se opuso a la aprobación del presupuesto, el colega Erwin también se opuso y la colega Blanca se abstuvo, y qué significa eso, que en definitiva ellos también estaban dejando sin dinero a estas instituciones, entonces pide que sean claros y que se lo rebatan si eso no es cierto.

Señala que cuando se dan este tipo de cosas, él valora la presentación de las cabañas, sin perjuicio que después viene toda la parte técnica, que no la hacen ellos sino que la tienen que hacer los profesionales que están a cargo para ello. Comenta que empezaron con los 200 millones que se estaban dejando para la compra de terreno y no se refería específicamente a un solo terreno, sino donde pudieran comprar un terreno y que reuniera las condiciones, ahí efectivamente se tenía que comprar, eso es lo que estaban haciendo. Comenta que hoy tienen un compromiso con la comunidad de Valle Hermoso con respecto a lo que se está haciendo en el tema de la regularización de los caminos y por ello van a recibir también en “recompensa” tres hectáreas y media que les hacen falta en terreno y eso también está incluido dentro del aporte.

Agrega que cuando aparece la presentación del tema presupuestario, valora que hoy estén cediendo un poco en ese tema, pero a lo mejor no es que la gente los haya interpretado mal, sino que ellos lo señalaron claramente que se estaban poco menos oponiendo a que se hicieran esas cosas en virtud de lo que estaban planteando, que esos recursos deberían haberse asignado a esas prioridades que ellos estaban señalando, entonces qué piensa la gente, si no es tonta, escuchó claramente lo que ellos estaban exponiendo, por lo tanto, él está abierto siempre a aprobar las modificaciones presupuestarias, cosa que ellos también el año pasado en un momento determinado, los cinco, se opusieron a las modificaciones presupuestarias porque no habían recursos y así está en las actas, y que no iban a aprobar ninguna modificación presupuestaria mientras no les esclarecieran si efectivamente habían recursos o no y recién acababan de aprobar el presupuesto para el año 2022, entonces hay que decir las cosas como son.

Comenta que valora el esfuerzo de hacer la presentación para las organizaciones vecinales que hoy día no tienen sede y que tienen que estarse reuniendo en la calle, y si da para dos o tres por lo menos parten con algo, pero no hay que ser mezquinos para pensar que eso no puede ser. Respecto al tema de la sala de grabación, señala cuántos jóvenes hoy día cultivan el tema de la música y el canto, entonces por qué no les pueden dar ese espacio, son cinco millones de pesos que les van a servir para que puedan grabar alguna producción, en vez de ir a Valparaíso o Santiago a gastar recursos adicionales que no tienen, entonces por qué no pueden dotarlos ellos de eso para que hoy día tengan esta posibilidad.

Respecto a la contratación de personal, observa que lo acaban de decir ellos reiteradamente, pues señala que escuchó al Concejal Erwin con mucha atención sobre la falta de personal en la DOM y en otras unidades, y aquí se están colocando recursos para la contratación de personal en la Municipalidad en desarrollo comunitario; agrega que efectivamente falta personal en la DOM para que salgan a hacer las recepciones, para que la gente que también está trabajando en el tema pueda recibir los recursos que están retenidos por no tener la recepción.

Señala al colega Díaz que debe tener cuidado, pues escuchó la conversación que tuvo con don Manuel Díaz, en donde no lo dijo textualmente pero señaló que la ejecución presupuestaria del año 2022 prácticamente no se había ejecutado ese presupuesto y que por eso se estaban pasando los tres mil millones de pesos y a lo mejor se lo va a esclarecer enseguida el Director de Administración y Finanzas, pero cuando se va a los medios de comunicación hay que tener cuidado.

Comenta que ellos se negaron a venir a la reunión que se invitó del Concejo, curiosamente no vinieron los cinco y los cinco han estado actuando con oficios que están mandando, requiriendo información, y es perfecto, están en su derecho, es su labor el fiscalizar; recuerda que ellos mismos también mandaron a la Contraloría un documento para que les esclareciera cuál era la resolución final que podían tener con respecto al tema de Los Molles y está bien, esa es la razón de ellos, pero hay que tener cuidado, no hay que tratar de engañar a la gente, porque no es tonta, escucha claramente y eso no tiene que ver con la comprensión lectora que decía su colega, sino que tiene que ver con escuchar bien y la gente está escuchando bien.

Observa que quiere señalar nuevamente estos temas porque es lamentable que esto suceda, y con respecto a la partida de publicidad le pregunta a sus colegas si alguna vez al Alcalde Sánchez, o él alguna vez al Alcalde don Raúl, le negaron esos recursos, pues señala que siempre han existido, como lo acaba de indicar también el Director de Administración y Finanzas; comenta que siempre han estado para la difusión de lo que hace el municipio y nadie dijo absolutamente nada.

Con respecto a los temas que presenta el Contralor Municipal, señala que efectivamente se presentó un dossier en Concejo, en donde el colega Díaz dijo que no tenía tiempo para leer y se quedó con la desinformación lamentablemente, así de simple, pues él lo leyó completo. Señala que cuando alguien tiene alguna duda, solicita la comparecencia de cualquier Director ante el Concejo y el Director de Control es asesor del Concejo Municipal, por lo tanto no se podría negar en la eventualidad que el Concejo, a través de cualquiera de los colegas, lo pudiera convocar para hacerle las consultas pertinentes y no ha visto que se le haya convocado, salvo algunas situaciones en que ha planteado el Alcalde que venga a exponer.

Señala que todas estas cosas dan qué pensar, que de las 80 se hayan fijado única y exclusivamente en estas que van en beneficio de la comunidad, y no dice que no hayan otras necesidades, pues sí las hay, entonces hay que ser sinceros, y a ellos que les gusta la cámara, les pide decirle a la gente lo que pretendían hacer, que en un principio no querían que esto se hiciera porque habían otras necesidades como Educación y Salud, que es entendible, pero que lo digan de frente y que no digan ahora que es porque no tenían las especificaciones, porque no escucharon o porque no quisieron escuchar cuando el Director de Administración y Finanzas señaló que los recursos para la Escuela de Canto era precisamente para continuar el pago que ellos tenían que recibir como sueldo hasta diciembre de este año, pues hay que recordar que en la aprobación del presupuesto la gran mayoría de todas las actividades del personal quedaron establecidas por seis meses y, como el director lo explicó, en algunos meses había que aprobar cinco porque no se había considerado el tema de la diferencia del aumento de sueldo; refiere que eso se dijo claramente y si sus colegas no lo escucharon, lo lamenta profundamente.

Agrega que no es que les quiere faltar el respeto, de ninguna manera, pues están en su legítimo derecho de hacer la fiscalización, porque así es el mandato de la ley, pero se debe hacer como corresponde y sin faltar el respeto, porque varias veces su colega Olmos está acostumbrado a faltarle el respeto al Alcalde, siendo que es la máxima autoridad, lo quieran o no, pues cuando señaló que de lo contrario van a tomar otras medidas, consulta si eso no es una amenaza qué es entonces. Manifiesta que quiere entender que las cosas, cuando se hacen de la forma correcta, sí pueden estar todos de acuerdo.

Sr. Alcalde señala que se llamó a una reunión interna para ver este tema y haberlo conversado, para ver de qué forma se podía resolver, pero si ellos no quisieron venir es facultad de cada uno, pues, si bien algunas personas se excusaron, deberían haber estado para poder ver ese tema y otros que se iban a plantear.

Agrega que cuando se dice del Concejo del viernes que no asistieron, es porque es tanto lo que piensa que hay suspicacias, que para protegerse como Administración decidieron, tal cual lo dice la ley, que son cinco días de anticipación y por eso no fue llamado el día viernes.

En cuanto al tema de la facultad, señala que el Concejo Municipal puede votar a favor o no y tiene la atribución de fiscalizar o justamente sugerir, pero no exigir al Alcalde que cambie una cosa por otra, ya que él como Alcalde también tiene la facultad de poder ir a terreno y ver las necesidades de la gente.

Agrega que anoche estuvo hasta tarde con la gente de Huaquén, donde le daban a conocer la problemática que hay con la locomoción; que cuando se habla de Salud, se han dado recursos a todas las postas de la zona rural con apoyo municipal y, también, se han incrementado los fondos para el tema del 24/7 en el sector de Longotoma; que cuando se habla de Seguridad Pública, hay que recordar que el dinero que va en el presupuesto del saldo inicial de caja es para comprar 500 luminarias, las que van de la mano con Seguridad Pública para llegar a los lugares más oscuros, y que también iban en el presupuesto el tema de las alarmas comunitarias para la Plaza de La Ligua y otros sectores de la comunidad; que cuando se habla del transporte, recuerda que cuando apenas comenzó la problemática estuvieron hasta tarde con la gente de Educación viendo de qué forma lo resolvían y que se reunieron con la gente de Huaquén, de Los Quinquelles y se reunieron con la gente de Santa Marta, porque las empresas no están cumpliendo, para lo cual van a presentar un oficio a la Seremi de Transportes.

En cuanto a las sedes sociales, cuando se habla que no hay apoyo para éstas, señala que esto se trabajó desde cuando estaba el otro Administrador, con el equipo SECPLA, y cuando se vio la posibilidad de tener ayuda para esas sedes sociales fue porque se ha reunido con mucha gente, con los clubes de adultos mayores que no tienen sede, quienes se reúnen en los parques de los sectores, entonces, buscaron la forma de poder ayudarlos y se dio en primera instancia la forma de ayudarlos con casas prefabricadas, las cuales en ningún momento se señaló que se iban a entregar así, sino que se habló con algunos dirigentes que ellos también podían apoyar con la parte del radier y que el municipio podía apoyar con el equipo de Operaciones. Agrega que se les señaló que esto no iba a ser de un día para otro, sino que por lo menos se iban a demorar uno o dos años en las quince casas prefabricadas que en su momento pensaron.

Señala que a raíz de todo lo que se habló, muchas de las cuales iban en contra de ese proyecto, se dijo que para llevar las cosas de buena forma con el Concejo Municipal se viera otra alternativa, ya que estaban exigiendo algo de mayor calidad, que fue lo que planteó hoy, a fin de poder dar una solución, porque no se pueden quedar con los brazos cruzados y decirle a la gente que no van a tener sede porque no cumplen con los reglamentos. Además, pide recordar que en el

Concejo pasado también se pasaron casas prefabricadas que están instaladas en la comunidad, pero que ahí el rol fiscalizador se les olvidó.

Asimismo, recuerda que durante años pasó por Concejo el tema de la Escuela de Canto y muchas veces se aprobó por los Concejales antiguos, en ningún caso se dijo que no, porque sabían que iba para el Conservatorio de Música.

Comenta que respeta cuando se señala que hay problemáticas, pues él mismo fue al CESFAM cuando se le dijo que había un problema con las matronas, donde enfrentó a la gente y llamó a los directores para que dieran las explicaciones pertinentes, ya que no es que hayan faltado funcionarios sino que había funcionarios con licencia médica, se buscaron reemplazos, sin embargo, muchos de ellos también presentaron licencia, pero en ningún caso se trata de una falta de recursos y aclara que se han dejado recursos para tratar de resolver todas las problemáticas.

No existiendo más consultas o comentarios, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

Concejal Belmar para justificar su votación señala que entiende la labor de los asesores jurídicos como funcionarios municipales, quienes tienen esa responsabilidad aunque no lo sean particularmente, pero solo quiere recordar que permanentemente a ellos les están informando como si no entendieran y ellos conocen la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, saben lo que están haciendo, pero aclara que esto es político, que es otra cosa que a los funcionarios no les incumbe, en el sentido que efectivamente pueden bajar las partidas o distribuir, y respecto a que no es vinculante, eso lo saben todos, por lo que le pide a la Srta. Teresa Aranda que no los deje de tontos ante la comunidad, ya que obviamente no es vinculante, como muchas cosas en Chile no lo son.

Agrega que lo que estaban haciendo era trabajar en conjunto para presentar una propuesta y el Alcalde hoy día, llamando a votación, no la acoge. Comenta que en el trabajo político que hacen los Concejales efectivamente pueden dar propuestas y allá la Administración si la toma o no, pues el juicio lo hace la comunidad y no ellos, por tanto, señala que ante esa situación sigue con su postura, pues si bien hay cosas que se aclararon el día de hoy, siente que no ha sido valorado el trabajo que están planteando, por lo que sigue con su opinión y si efectivamente el Alcalde tiene las facultades para poder distribuirlo, que lo haga, pero sin su apoyo en esas cosas específicas que ya señaló, por lo que rechaza la propuesta.

Concejal Yáñez señala que él sigue aprobando y menciona que ellos de acuerdo al tema presupuestario sí pueden entregar asignaciones especiales para todos los requerimientos que ellos tengan, haciendo algunas modificaciones.

Concejal Olmos manifiesta que ellos conocen las cosas que están sucediendo y lo que quieren aprobar, la visión es eso y cuando se les encara sobre lo que tienen que hacer, eso ellos lo saben, pues conocen hasta dónde llegan sus facultades. Agrega que respeta mucho a la Srta. Teresa Aranda en su labor de trabajo, pero cree que su intervención de hoy no hubo por qué hacerla, porque ellos saben que dentro de las modificaciones presupuestarias tienen que aprobar o rechazar, y saben también que el Alcalde es quien tiene la propuesta y que ellos están sugiriendo en estos temas puntuales.

Agrega que todos quieren colaborar y pide que de aquí en adelante no salga que ellos tienen la responsabilidad, porque las partidas que se están viendo no son de los pagos de los contratistas o de los funcionarios, ya que si el Alcalde hubiera tomado las opiniones se podría conversar para mejorar la propuesta, sin embargo éstas no fueron tomadas. Refiere que tampoco se cuestiona la

intervención que hizo el Alcalde respecto a las partidas de Seguridad Pública o las luminarias, y reconoce al Concejal Yáñez que rechazó el presupuesto, no lo desconoce; prepuesto que él sí aprobó, en el cual habían sesenta millones para publicidad, respecto de lo cual ahora se piden veinte millones adicionales y que cuando se consultó para qué era, señala que el DAF dice que es un suplemento, es decir, aumento del recurso. Finalmente, rechaza la modificación.

Concejal Rojas manifiesta su intención de dar respuesta a algo que se dijo y señala que al parecer se han quedado en el pasado en relación a lo que significa comprensión textual, que también se llama comprensión discursiva e implica no sólo lo escrito, sino lo auditivo, lo visual, lo audiovisual, todo lo que se pueda interpretar, por tanto en el hecho de hacerle alusión a que estaría equivocada y que es un problema de otra naturaleza, se ha sentido muy ofendida y agredida. Manifiesta que es importante que se escuche y vea lo que está pensando la demás gente, pues no representa a ninguna ideología y pide que eso le quede claro a todo el mundo, y que desde lo que ha podido observar y ha podido conversar en distintas partes, señala que gente de afuera o gente de la provincia que los ha visto, ha encontrado muy positivo que dejen de ser el receptáculo y allanarse a todo lo que se les pida, por lo que en ese momento no tiene disposición para aprobar, por lo que rechaza.

Concejal Soza expresa al Concejal Yáñez que le parece muy lamentable la actitud que él ha tomado el día de hoy, de hablar con un tono soberbio y burlesco, tratándolos de coleguitas y alzando la voz, interpelando incluso a una docente con 40 años de experiencia; no le parece correcto. Agrega que no pretende que lleguen a un consenso y la ciudadanía tendrá que determinar, y que sobre la votación, cree que hoy se ha sentado un precedente muy triste y lamentable para la historia del Concejo Municipal, porque hoy el Alcalde les notifica que la opinión, sugerencias o propuestas de los Concejales no son válidas, no son para acoger, pues insiste con el proyecto de modificación presupuestaria siendo que ellos incluso le manifestaron que votaban a favor del Conservatorio, que podían ver el tema de las sedes sociales, sin embargo, él persiste en mantener el mismo proyecto y en definitiva el Alcalde el día de hoy le está diciendo a la comunidad que ellos son un buzón, o aprueban o aprueban, sin espacio para el diálogo o para mejorar las iniciativas.

Agrega que eso es muy triste, se siente como el Alcalde cuando era Concejal y se encontraban en la calle y él le decía que su voz no era muchas veces escuchada en el Concejo Municipal. Indica que insistiendo el Alcalde con este proyecto, lo debe rechazar, al igual que sus colegas, pues insisten en que aún es muy incompleto y contradictorio, sobre todo en materia de las sedes sociales, en circunstancias que se podría haber mejorado la distribución de los recursos.

Finalmente, señala que quiere aclarar a la Directora de Seguridad Pública, quien hoy comparece en calidad de abogada, que ellos en ningún momento en su propuesta pidieron aumentar los recursos, sino tan solo distribuirlo en otras necesidades, preferentemente en Salud y Educación. Lamenta que no se haya llegado a un buen resultado, pese a su buena disposición, y reitera su votación de rechazo por los motivos y argumentos que indicó en su intervención inicial.

Concejal Díaz lamenta profundamente la actitud tomada también por el Alcalde, ya que él es el presidente de la mesa y el llamado a poner la cordura, a bajar los ánimos cuando están exaltados, pero que hoy día ven que no cooperó en eso. Agrega que hay cuestiones completamente innecesarias, pues todos ellos van a seguir trabajando, viéndose todas las semanas en esa mesa y señala al Concejal Yáñez que eso de tratarse de coleguitas lo encuentra una estupidez, esperando que se disculpe en el algún momento por eso.

En cuanto al punto en discusión, señala que ellos han manifestado una actitud sumamente propositiva durante todo ese tiempo y que efectivamente el Concejo Municipal y los Concejales no

son un buzón o robots que solo van a aprobar, pues ellos tienen facultades para orientar y todas las intervenciones que han emitido han sido en ese ánimo, sin embargo, el Alcalde no las quiso escuchar, ya que después de una semana pensó que se les iba a presentar una propuesta nueva, pero se decidió mantenerla, lo cual para él es una actitud soberbia y ante la soberbia no le queda más que ser consecuente con lo que ha planteado durante todo ese tiempo, por lo que su voto es rechazo.

Sr. Alcalde manifiesta su aprobación y observa que siempre los ha respetado pero no ha sido recíproco de parte de algunos. Finalmente pide disculpas a la gente ya que no podrán obtener lo que esperaban.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es rechazada por los Concejales Díaz, Belmar, Olmos, Soza y Rojas, y es aprobada por el Concejales Yáñez y por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 41:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE SOBRE PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RELATIVA A DISTRIBUCIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA.

El punto 2 de la tabla no se ve ya que su exposición dependía de la modificación anterior, la que no fue aprobada.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 15:14 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL